19790917

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 17 de setiembre de 1979

NUMERO

24.250

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1630

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Granja Monrupino

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 21|4 y 1|9|77, Esc. del 14|11|77 y 13|6|78. Escr. Ana M. Strazzolini. Resolución I.G.P.J. 6.554 del 20|9|78. "Granja Monrupino Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero, la sociedad se denomina GRANJA MONRUPINO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su sede actual es en la calle Reconquista número 458, piso tercero. Artículo segundo: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos avícolas y/o ganaderas, estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y granjas, y la realización de otras actividades conexas. Inmobiliarias: mediante la compra-venta, arrendamiento, permuta y/o fraccionamiento de inmuebles en general, incluso de estancias y establecimientos de campo de toda naturaleza, los cuales podrá, asimismo, construir o vender total o fraccionadamente. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de la alimentación. Comerciales: compra y venta, al por mayor y menor, de bienes relativos a las explotaciones agropecuarias realizadas por la sociedad. Artículo cuarto: se fija el capital social en $ 15.000.000 representados por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo quinto: las acciones son ordinarias. Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. Artículo sexto: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: en caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193, II párrafo de la Ley 19.550. Artículo octavo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo decimoprimero: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. Artículo decimoquinto: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo o fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 60.309

Eugenio Diez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EUGENIO DIEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. Que surge de la escritura Nº 134 del 14|5|79 por Asamblea del 30|3|79 se reforman los siguientes artículos del Estatuto de la Sociedad: Art. 4º: El capital social es de pesos cuatrocientos millones ($ 400.000.000) representado por acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado por escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en Registro Público de Comercio, publicar de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicarlo al organismo de control. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 % del Capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del directorio y síndicos o comisión fiscalizadora; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva Facultativa o de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben pagarse dentro de los sesenta días aprobados por la Asamblea en caso de tratarse de dividendos en efectivo y dentro de los plazos reglamentarios si se distribuyen en acciones. Los dividendos y toda reserva capitalizable no cobrados dentro de los tres (3) años posteriores al día en que se pusieron a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficios de la sociedad. Nombre de la sociedad: Eugenio Diez S.A. Com. Ind. e Inmob.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.006

Osama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Santiago Mattiauda, argentino, de 47 años, casado, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 1289, Capital, L.E. 4.803.530; Pedro Hofman, argentino, de 53 años, casado, comerciante, con domicilio en Asamblea 819, 5º piso, departamento E, Capital, L.E. 4.013.414; Rubén Evaristo Mattiauda, argentino, de 43 años, casado, doctor en ciencias económicas, con domicilio en Alsina 1328, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.839.662; Néstor Leonardo Hofman, argentino, de 29 años, casado, comerciante, con domicilio en Campichuelo 1211, piso 3º, departamento D, Capital, L.E. 7.704.526. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 25 de agosto de 1978. — 3º) Denominación: OSAMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Piedras 1066, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compraventa y/o fabricación de máquinas, herramientas para la industria en general, así como los repuestos y accesorios de tales máquinas-herramientas, para lo cual podrá realizar, por cuenta propia

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|9|79 (20 págs.)

o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento o distribución de dichos bienes; b) Industriales: mediante la elaboración, producción o fabricación de los bienes que conforman el objeto social; c) Financieras: mediante la realización de operaciones de financiación comercial, prendaria o hipotecaria, relacionadas con las actividades emergentes de su objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y las que la modifiquen, así como también las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6º) Plazo de duración: De 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular con mandato por el término de un año. — 9º) Organización de la representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — 11.) Directorio: presidente: Pedro Hofman, vicepresidente: Norberto Santiago Mattiauda; directores titulares: Rubén Evaristo Mattiauda, Néstor Leonardo Hofman; síndico titular: Luis Quiroga; síndico suplente: Juan Carlos Rama.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 60.856

Isolite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Serra de Martínez, argentina, viuda, empleada, nacida el 2 de julio de 1923, domiciliada en Pedernera 868, Capital, con L.C. Nº 2.397.073; y don José Mora, argentino, casado, con L.E. Nº 7.738.752, nacido el 12 de marzo de 1943, comerciante, domiciliado en Pisco 256, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 15 de mayo de 1979. — Denominación: "ISOLITE S.A.". — Domicilio social: San Martín 66, P. 1º, Cap. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de productos y subproductos relativos al ramo plástico termorígido de uso en electromecánica, aislantes eléctricos, circuitos impresos y material base para los mismos y su comercialización sea por compra, venta, importación, representación, comisión, consignación y distribución. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 10.000.000 de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una valor nominal.: — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rosa Serra de Martínez. — Vicepresidente: José Mora. — Resolución I.G. P.J. Nº 4130, del 10 de agosto de 1979.

Enmendado: L — actividades — material — representación — uso — un — Directorio — José Mora: Vale.

torio — José Mora: vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.014

Amac

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Nora B. Suárez Urtubey, con fecha 1º de noviembre de 1977, la sociedad "AMAC S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", por Asamblea celebrada con fecha 23 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 2 675, ha reformado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Art. 4: El capital social es de quinientos mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Raspado: la escribana, vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 60.985

Compañía M.C.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de noviembre de 1978, y su complementaria del 30 de mayo de 1979, pasadas ambas ante la escribana de la ciudad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señora Susana Esther Caturegli, en el Registro Nº 2 a su cargo, quedó formalizada la reforma y adecuación de Estatutos de la Compañía M.C.H., Sociedad Anónima, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 27|11|78, conforme el siguiente detalle: 1º) Denominación: COMPAÑIA M. C. H. SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Duración: 99 años contados desde el 15 de mayo de 1975. — 3º) Domicilio: Capital Federal — 4º) Objeto: Financiero y de Inversión: Realizar operaciones financieras y de inversión de toda clase, inclusive mediante aportes de Capital en Sociedades por Acciones; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, como asimismo inversiones en tales valores e inmobiliarios, concesión de créditos en general, inclusive con prenda, warrants o cualquier otra modalidad permitida por la ley, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital social: pesos 100.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, clase "A", al portador, de v$n. 1.000.- cada una, con derecho a 5 votos por acción. — 6º) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por igual plazo para llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, y un Síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. — 7º) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 60.922

Copo de Nieve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 299 y 521 de fechas 23|4 y 26|6 ambas de 1979, pasadas a los folios 1.013 y 1.760 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de la Capital Federal. Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, argentino, nacido el 25|2|44, abogado, D.N.I. Nº 11.955.431, domiciliado en Pasteur 361 de Martínez, provincia de Buenos Aires, hábil y Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, nacido el 16|3|47 abogado, argentino, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 4.556.637, domiciliado en Tres de Febrero 1866, piso 4º Capital Federal, hábil. Han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "COPO DE NIEVE S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de substancias alimenticias (productos, bienes) ya sea elaborados, semielaborados o en su estado natural. — Capital: pesos 500.000.- representados por 500 acciones de $ 1.000 v|n. c|u., puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio, individualmente e independientemente a dos directores cualesquiera si los hubiere, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año, y un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente y Director único Jorge Eduardo Ale Iturralde; Síndico titular, Dr. Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico suplente, Dr. Rodolfo Heriberto Dietl. — Domicilio social: Viamonte 748, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 30|7|1979 según resolución 3.916. — E|l.: ciudad de, vale. — E|l.: Aires y Capital Federal, valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 60.926

Bolsa de Diamantes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Jacobo Finkielstain, uruguayo, comerciante, divorciado, nacido el 25|8|37, C. I. Nº 4.311.222, Avenida Santa Fe 1970, 24º, Capital Federal y Oscar Kramer, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|5|37, L. E. Nº 4.254.857, Rivadavia 3150, 4º, "13", Capital Federal. — Fecha de constitución, 15|1; 24|4 y 15|6|79. — Escribano: Elías Berengauz. — Resolución I. G.P.J. 3747 del 20|7|79. — Denominación: "BOLSA DE DIAMANTES S. A." — Domicilio: Santa Fe 1970, piso 24, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas, de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria joyera y de piedras preciosas. — Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes. — b) Mineras, explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minería mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición y transporte de los mismos, como asimismo al ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, exportación e importación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, que se mencionan en las actividades industriales y mineras, así como explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él también relacionados con su objeto industrial y minero. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, por 2 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Oscar Kramer; vicepresidente, Jacobo Finkielstain, director, Sergio Eduardo Baruch.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 60.910

Plásticos Especiales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EL 16|8|1978, la sociedad "PLASTICOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó lo resuelto por la Asamblea el 22|8 1977 y conformado por la I.G.P.J. el 3|7|1979, por resolución Nº 3822, en el sentido de modificar su estatuto en su art. 4º quedando el mismo así: "Artículo cuarto: El capital social es de: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 60.974

Manuel M. Lynch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel María Tomás Lynch, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1927, domiciliado en la Avenida Las Heras 2380, P. 1º, con L. E. Nº 4.229.123; y Carlos Alberto Trida, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de dciembre de 1939, domiciliado en Pacheco de Melo 2465, P. 1º "A", con L. E. Nº 5.047.902, ambos domiciliados en Capital Federal. — Constitución: Por escritura Nº 266, de fecha 1º|6|79, pasada ante el Escribano Emilio A. Picasso, Registro Notarial Nº 68, a su cargo. — Denominación: "MANUEL M. LYNCH S. A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Por la elaboración de productos derivados de la industria de la carne; B) Agropecuarios: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, de granja; forestación y recuperación de tierra áridas; C) Comerciales: Mediante la comercialización de los productos que industrializa; los derivados de la explotación agropecuaria; su importación y exportación; el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones que se relacionen directamente con los objetos industrial, agropecuario y co-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mercial. — Capital: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "B", con derecho a un voto por accón. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios. — Directorio Presidente: Manuel María Tomás Lynch; Vicepresidente: Carlos Alberto Trida. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Jorge Eduardo Cascante; Síndico suplente: Faustino José Lombardía. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Uruguay Nº 667, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 60.932

Manufactura de Algodones Norteños y Artículos de Lienzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 72, de fecha 11|5|79, pasada ante escribano don Osvaldo N. Solari Costa, los Socios: Salomón Nadaf, comerciante, casado, con C. I. 3.858.439, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1932, domiciliado en la calle Paso 481, Lomas de Zamora, P. B. A., y don Pedro Masseroni, contador, casado, con C. I. 3.231.808, argentino, nacido el 14 de junio de 1933, domiciliado en esta Ciudad, calle Parera 36. — Denominación: "MANUFACTURA DE ALGODONES NORTEÑOS Y ARTICULOS DE LIENZO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Maipú 926, 2do. piso, departamento "C", Capital Federal. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, confección, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de hilados, tejidos, telas, tapicería, marroquinería, colchonería y artículos de deporte. — Capital: $ 5.000.000, representando por 5.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: un directorio compuesto con un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por dos años. — Representación: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma separada o indistinta. — Presidente: Salomón Nadaf, Vicepresidente: Pedro Masseroni: Síndico Titular Dr. Waldo Vázquez Guijo, Síndico Suplente Dr. José María Vázquez Lorenzo. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — S|R.: setiembre — Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 60.995

Juan Carlos Bazán y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Juan Carlos Bazán, argentino, comerciante, casado, nacido 15|12|36, L.E. Nº 4.199.345, Zabala 227, 2º, Cap.; Beatriz Lage de Bazán, argentina, casada, nacida 19|4|42, ama de casa, L. C. número 4.400.216, Zabala 2270, 2º, Cap. y Alberto Fernando Martínez, argentino, comerciante, casado, nacido 10|10|29, L. E. número 4.056.115, San Nicolás 3054, Cap. — Fechas constitución: 2|4 y 24|5|79. — Escr. Norberto César Machlini. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.485 del 5|7|79. — Denominación: JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S. A. — Domicilio: Aizpurúa 3130, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, industrialización, comercialización, producción, procesamiento y transformación en todas sus formas, de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, hilados, tejidos, materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes en todo cuanto se refiere a la industria textil, sus anexos y derivados. — b) Comerciales, mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados y semielaborados, mercaderías que se mencionan en las actividades así como operaciones de exportación e importación relacionadas con las mismas. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, y modelos industriales y artísticos y su negociación en el país y|o fuera de él. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 10.000.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000.— cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización, por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Bazán; Vicepresidente: Beatriz Lage de Bazán; Director: Alberto Fernando Martínez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.700.— Nº 60.911

Edolán

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE según escritura de fecha dos de mayo de 1979, pasada por ante el escribano de esta capital, Ricardo M. Ferrer Reyes, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: EDOLAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 23 de marzo de 1979, y conformada por la Ins. Gral. de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 3.890, ha modificado sus artículos 1, 4, 5 y 6 de sus Estatutos que en lo sucesivo quedan así redactados: Artículo 1º) La sociedad se denomina "Edolán Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º) El capital social se fija en $ 360.000.000.— (trescientos sesenta millones de pesos) representado por 360.000.000 (trescientas sesenta millones) de acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — Artículo 5º) Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. - En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º) El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las emisiones de acciones, en su caso también se elevarán a escritura pública. — Ambos actos se publicarán e inscribirán. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550 los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — E|líneas: 4, vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600.— Nº 60.912

Molino Central Norte

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 328 y 49, de fechas 12 de abril de 1977 y 17 de abril de 1979, pasadas en esta Capital Federal a los folios 987 y 147 de los Registros números 254 y 912, respectivamente, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante las Resoluciones I.G.P.J. Nº 3169 del 21 de junio de 1979 y Resolución I.G.P.J. Nº 4093 del 9 de agosto de 1979, se instrumentaron la reforma de estatutos, modificación de denominación y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de marzo de 1977, de MOLINO CENTRAL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Nombre: Molino Central Norte S.A. — Domicilio: Yatay 948, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 30 de setiembre de 1958. — Objeto: explotación toda clase de molinos e instalaciones para almacenar, limpiar, mezclar, moler, transformar o tratar toda clase de granos y semillas; fabricación harinas u otros productos similares con sus respectivos subproductos y derivados y fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materias primas de la agricultura; compra, venta, importación, exportación, reexportación y distribución harinas y productos derivados; operaciones financieras e inmobiliarias afines a su objeto específico. Capital: Es de $ 150.000.000 en acciones de $ 1; puede aumentarse al quíntuplo. Administración y representación; un directorio mínimo 3 miembros, máximo 7 miembros; mandato 2 años. — Representación: El presidente. — Fiscalización: 1 síndico por 3 años. — Cierre ejercicio 30 de noviembre. Liquidación: por directorio o liquidadores designados por Asamblea, bajo vigilancia del síndico.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 61.092

Laminados Terrero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Juan Miguel Simielo, argentino, 23|7|1929, casado, L. E. 4.052.283, comerciante, Llavallol 1696, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Armando Norberto Mayora, argentino, 22|9|1951, soltero, D.N.I. Nº 10.126.363, comerciante, Gavilán 935, departamento 2, Capital Federal. — 2º) 12|7|1978. — 3º) Denominación social: LAMINADOS TERRERO S.A. — 4º) Domicilio: Nazca 415, piso 8º, "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de laminados plásticos y de maderas y demás materiales relacionados con los mencionados precedentemente. — Inmobiliarias: compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos a personas jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Fiscalización y administración: Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo término. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. Presidente: Juan Miguel Simielo; vicepresidente: Armando Norberto Mayora; síndico titular: Roberto Pedro Degrati; síndico suplente: Roberto Allegue. — 9º) Representación legal: La tiene el presidente y|o el vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Agosto. Vale — S|t.: Julio. No vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 61.136

Berardi Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: BERARDI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, inscripta en el R.P.Comercio el 14 de julio de 1960, Nº 2.258, Fº 565, Libro 52, Tomo A, de Estatutos Nacionales, domicilio legal Entrada 934, Capital, — Por Escritura de fecha 3|5|78, celebró el 15 de abril de 1978 la Asamblea General Extraordinaria en la que resolvió reformar su estatuto social y adecuarlo a la Ley Nº 19.550. — Duración: 99 años a partir del 14 de julio de 1960. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, las siguientes actividades: Industriales: La construcción y fabricación de máquinas, herramientas, sus accesorios y mecanización de partes componentes. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de máquinas, herramientas, sus accesorios y partes componentes de la misma. — Financiera: Aporte de capitales a empresas o personas, financiación en general, préstamos a intereses, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos acciones, debentures y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: En la Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1978 se resolvió elevarlo, de la suma de $ 4.000.000 a la suma de $ 11.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Administración: A cargo del Directorio con mandato por tres años. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Razón Social", Vale. — E|L.: "por escritura de fecha 3|5|78", Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.290 — Nº 61.064

Establecimiento El Carcu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Luis Cordeiro, argentino, nacido el 12|10|1952, soltero, comerciante, matrícula Nº 10.286.028, domiciliado en Centenera Nº 2401, Capital; Erminda Rodríguez de Mulet, argentina, nacida el 30|9|1920, viuda, ama de casa, matrícula 990.121, domiciliada en Caseros 3958, Capital y Alberto Bartolomé Méndez, argentino, nacido el 16|2|1919, casado, comerciante, matrícula Nº 3.622.593, domiciliado en Salta 2925, 4º piso, "C", Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Por Escrituras Públicas de fechas 24|10|78, 25|6|79 y 1º|8|79, ante el escribano Pedro A. Gionchetti, constituyeron la sociedad "ESTABLECIMIENTO EL CARCU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Belgrano 615, 1º, Capital. — Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización, transporte, depósito y distribución de mercaderías, materias primas, productos y subproductos mencionados en el rubro industrial. — Industriales: Mediante el envasamiento

to, conservación, fraccionamiento e industrialización primaria de los productos agropecuarios y de las sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, ya sean de producción propia o adquiridas, nacionales o extranjeras. — Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándolos a la producción agraria, ganadera, fruticola y forestal, ya sea en inmuebles propios o de terceros o fiscales. — La duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Posee un capital social de $ 2.100.000, representado por 21.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — La administración y representación legal está a cargo de un directorio integrado desde uno a cinco miembros, con mandato por un año. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente. — Presidente: José Luis Cordeiro; Vicepresidente: Erminda Rodríguez de Mulet; Director Titular: Alberto Bart lomé Méndez; Síndico Titular: Arsenio Roberto Sánchez; Síndico Suplente: Lilia Elba Taboada de Acerbo. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. — E|L.: "y representación Legal", Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 61.069

Vaneskeheian

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 967, 28 diciembre de 1978, Asamblea 28 diciembre de 1978. — Aumento de capital emisión de acciones y adecuación Ley Nº 19.550. — "VANESKEHEIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, plazo 99 años a contar del 29 abril de 1969, Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de cueros y pieles naturales o artificiales, crudos o curtidos, charolados, teñidos y pintados y los productos que se elaboren con los mismos, en especial calzado, y artículos de marroquinería; Industrial: Relacionado con el curtido, charolado, teñido y pintado de cueros y pieles; fabricación de calzado y artículos de marroquinería. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales: capital $ 275.000.000; Administración 3 a 9 miembros mandato un año; representación y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por un año, ejercicio el 31 de diciembre de cada año, — S|R.: exclusión. — Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 61.150

Asesoría de Exportación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 21 de noviembre de 1978, 1º de marzo y 18 de abril de 1979, pasadas ante los escribanos Santiago R. Blousson, Nidia Schiapelli de De Angelis, Patricio A. Salas, por los folios Nros. 1.155, 216 y 816, bajo los números 424, 69 y 310, respectivamente, comparecen los señores Massimo Miniatti, italiano, ingeniero, de 40 años, con Cédula de Identidad Nº 3.654.675, casado, domiciliado en Avda. Alvear 1999, de esta Capital. — Juan Antonio Ríos, argentino, casado, ejecutivo, de 38 años, con Cédula de Identidad Nº 4.871.629, domiciliado en Emilio Ravignani 2273, de esta Capital. — Alfredo José Gorini, argentino, casado, empresario, de 36 años, con Cédula de Identidad Nº 5.009.749, domiliado en Gorostiaga 1835, de esta Capital. — Raúl Larrosa, uruguayo, casado, empresario, de 32 años, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.342.037, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2.39. de Florida, Prov. de Buenos Aires, y Néstor Martínez Ríos, argentino, casado, ingeniero, de 31 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.869, domiciliado en Juan de Garay 2919, de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada ASESORIA DE EXPORTACION S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, tiene una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: a) La promoción exportación y venta en el exterior de artículos elaborados en el país, en representación de productos locales, y b) La promoción, importación y venta en el país de artículos de licita importación, en representación de empresas extranjeras. El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 500 acciones de clase "A", de cinco votos, al portador, con un valor nominal de $ 10.000 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quien actúa en su remplazo. — La fiscalización de al sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año e igual número de suplente por el mismo término. — Presidente: Massimo Miniatti; vicepresidente: Juan Antonio Ríos; síndico titular: Carlos M. Blousson; síndico suplente: Jorge Angel Anzovino. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 4 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 60.947

Securities

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Vicente Ruiz, argentino, nacido el 9 de febrero de 1939. Contador Público Nacional, casado ne primeras nupcias con María de la Nieves Arenas titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.281.009, domiciliado en la calle Pueyrredón 1408 piso 6º "B" Capital Federal. — Jorge Alberto Pierréstegui, argentino, nacido el 9 de abril de 1950, Licenciado en Economía, casado en primeras nupcias con María Isabel Picasso Cazón, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.298.647, domiciliado en la calle Arroyo 881, piso 4º "B", Capital Federal. — Ciro Luis Echesortu, argentino nacido el 1º de febrero de 1927 abogado, casado en primeras nupcias con Lonny María Carmen Rodríguez Jurado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.224.923, domiciliado en la calle Ayacucho 1942, piso 9º, de esta Capital Federal, y Oscar Palomba, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1951, abogado, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.122.738, domiciliado en la calle Ecuador 1460, 7º piso "C", de esta Capital Federal. — 2) Fechas de constitución: Veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve y 27 de julio de 1979. — 3) Razón social: SECURITIES, SOCIEDAD ANONIMA, GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. — 4) Domicilio social: Calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 8º, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en lo futuro. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de duración: Su término de duración será el treinta y uno de diciembre de dos mil setenta y ocho. Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración. Integración del Directorio: Presidente: Horacio Vicente Ruiz; vicepresidente: Ciro Luis Echesortu; directores titulares: Jorge Alberto Pierréstegui y Oscar Palomba. Organo fiscalizador: Síndicos titulares: Diana Irma Cortés, Juan Carlos Cincotta y Luis Tarrío; síndicos suplentes: Doctores: José Cirilo Juan Castagnola, Adriana Ines Castagnola y Osvaldo Jorge Pozzo. — El plazo de duración en los cargos es de un año. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente Horacio Vicente Ruiz o el vicepresidente Ciro Luis Echesortu, quien tiene el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 60.972

Madecentrum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, Escritura: 197, 23|6|1977: 256, 8|6 1978; 524, 6|11 1978, 174, 30|3 1979. Accionistas: Rubén Pérez, nacido el 26|3|1923, casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento número 2.002.472, Sargento Cabral 75, Temperley; Roberto Isaac Sandali, nacido el 30|6|1932, casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento 5.140.729, Arana 357, Monte Grande: Oscar Antonio Macía, nacido el 12|12|1932, casado, argentino, ingeniero, Canale 1175, Adrogué, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, éste con Libreta de Enrolamiento 4.822.481, se constituye "MADECENTRUM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Belgrano 1915, ciudad de Buenos Aires, siendo también accionistas constituyentes Antonio Apriglano, nacido el 16 7 2927, argentino, casado, industrial, Francisco Beiró 2483, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.037.772; Nicolás Domingo Strgacich, argentino, nacido el 17|2 1920, casado, industrial, domiciliado en 11 entre 3 y 5 barrio Parque Corimayo, Burzaco, provincia de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Industrial, mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, su fundición, trafilación, laminación; 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con el rubro industrial, como asimismo el ejercicio de representaciones y gestiones; capital $ 2.000.000; administración 3 a 7 miembros mandato por dos años; representación: Presidente individualmente, o al Vicepresidente juntamente con un Director; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Nicolás Domingo Strgacich. Vicepresidente: Antonio Apriglano; Directores: Rubén Pérez, Roberto Isaac Sabdali, Oscar Antonio Macía; y por dos años Síndico Titular: Daniel Alberto Coto; Síndico Suplente: José María Briz.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 61.149

Dife

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 296, 1º de junio de 1979. — Accionistas: Alberto José Dousdebes, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. número 4.550.062, Moreto 579, Capital; Virginia Ricciardi, casada, comerciante, 31 años, C. I. 5.676.154, Av. Olivera 955, Capital; italiana; Eduardo Néstor Legato, argentino, casado, Contador Público, 31 años, C. I. 6.055.576, Núñez 3861, Capital, se constituye "DIFE S. A.", con domicilio en Av. Olivera 955 Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, y representación de automotores, y rodados, máquinas agrícolas y viales, sus partes, repuestos y accesorios, Industriales: Mediante la fabricación de auto-piezas, repuestos, partes, y accesorios para la industria automotriz; capital $ 10.000.000; Administración 3 a 9 miembros mandato por dos años; representación legal Presidente del Directorio y el Vicepresidente del mismo que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alberto José Dousdebes; Vicepresidente: Virginio Ricciardi; Director Titular: Eduardo Néstor Legato; Síndico Titular Oscar Enrique Ramón Borre. Suplente: Juan Carlos Molina, éstos por dos años.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 59.286

C. A. F.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"C. A. F. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Que por Escritura número 638, folio Nº 2.016, otorgada el 20 de octubre de 1978, en el Registro 228 de Capital Federal, "C. A. F. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", instrumentó por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19|9|78, los siguientes actos: Reformar los Artículos Tercero, Décimoquinto, y agregar un nuevo Artículo, el Séptimo bis, los que en el futuro quedarán redactados así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, comisiones y demás contratos y actos civiles y comerciales referentes a bienes muebles, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, mercaderías, maquinarias, marcas, patentes, licencias, diseños, dibujos industriales destinados a o relacionados con la fabricación, consumo o comercialización de productos alimenticios, bebidas aguas gaseosas y destiladas, productos de la industria del hielo de agua y frío y sus subproductos derivados y componentes. — b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de todos los objetos y bienes que hacen al objeto y actividades comerciales de la Sociedad, mencionados en el precedente apartado "a". — c) Inmobiliarios: Meidante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel". — "Bonos de participación Artículo 7 bis; La Sociedad podrá emitir bonos de participación para ser adjudicados exclusivamente a su personal dependiente que desempeñe tareas u ocupe cargos a nivel gerencial y cuya antigüedad en la relación laboral no sea menor a aquella que en cada caso determine la Asamblea. — El bono de participación no es representativo de capital, y en caso de disolución, no da derecho a participar en el producido de la liquidación. — El bono de participación no otorga derecho a participar en las Asambleas ni a impugnar sus decisiones, confiriendo a su propietario derecho de participar en los dividendos que se distribuyen en la misma proporción que el tenedor de una acción ordinaria. — Con el objeto de mantener la relación existente entre los bonos de participación y las acciones representativas de capital, se emitirán nuevos bonos de participación en favor de los tenedores de bonos ya existentes, cada vez que se distribuyan dividendos en acciones y en idéntica proporción a las acciones que se distribuyan por tal concepto. — El máximo total de bonos a emitirse no podrá exceder del 10 % del capital social, asignándose a cada bono, al sólo efecto de su relación con el capital social, un valor nominal de $ 1 (un peso). — El Directorio, propondrá a la Asamblea cada vez que lo estime conveniente, la emisión de bonos de participación, la nómina de integrantes del personal a ser favorecido con dicha emisión y el número de bonos a adjudicarse a cada uno de ellos; la Asamblea podrá modificar esa propuesta y será quien resuelva en definitiva. — Los bonos serán nominativos, intransferibles, caducarán indefectiblemente con la extinción de la relación laboral cualquiera sea su causa, y estarán expresados en títulos numerados firmados por un Director y un Síndico, los cuales podrán representar uno o más bonos. — La participación en efectivo que corresponda a los bonos

se computará como gasto de la sociedad y será abonada contemporáneamente con el dividendo a distribuirse a las acciones ordinarias". — "Artículo 15: El Ejercicio Social cierra al 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultado del ejercicio, se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, a reserva legal. — b) A remuneraciones del Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, y/o dividendo de las acciones ordinarias; a los titulares de los bonos a que se refiere el Art. 7 bis, de este Estatuto, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos debe ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.600 — Nº 61.073

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Coy Aike

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber con fecha 9 de diciembre de 1977 y complementaria de fecha 16 de noviembre de 1978, la sociedad COY AIKE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por asamblea celebrada con fecha 30 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de junio de 1979, Resolución número 57, ha reformado los articulos cuarto, quinto y octavo de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) de los cuales corresponden $ 800 (ochocientos pesos) a las socias comanditadas Emilia Agote de Braun, Fanny Braun de Rodríguez Aldao, Sofía María Braun de Olaechea y Mónica Braun de Gancedo. El capital comanditario está representado por 49.999, 200 acciones ordinarias al portador y de un valor nominal de $ 100 cada una. Las mismas serán suscriptas por un socio comanditado y el síndico. — Art. quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la ley 19.550|72, Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación general en la República. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio. Artículo 8º: Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550|72 para el caso de Asamblea unánime, las Asambleas generales serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días con 10 de antelación por lo menos, en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en el país. La citación en segunda convocatoria, por fracaso de la primera se citará para ser celebrada dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se harán por tres días con antelación de ocho por lo menos. En caso de que por disposición de la autoridad administrativa fuere elevado el tope previsto en el inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550|72, y la sociedad dejare de hallarse comprendida en dicho artículo, las asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria por la sola publicación en el Boletín Oficial, pudiendo citarse la segunda para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Enmendado: Gancedo. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 60.980

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Swisstur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9|8|79, Escr. Alvaro J. Leiguarda, Teresa Tedeschi o Tedeschi de López, dona gratuitamente y sin cargo alguno, a su hijo Osvaldo Daniel López, las 3.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, que tenía en "SWISSTUR S.R.L.", y se retira de la sociedad. — En este estado los actuales socios Sres. López, modifican el art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarta: el capital social queda fijado en la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10, cada una suscriptas por los socios de la siguiente manera: Osvaldo Damaso López, 4.100 cuotas que representan $ 41.000 y Osvaldo Daniel López, 5.900 cuotas que representan $ 59.000. — Dicho capital está totalmente integrado por los socios, según surge de los antecedentes sociales.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.6000 — Nº 60.908

Baume & Mercier Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Eugen Adolf Maier, alemán, nacido el 24|9 1937, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 622, 3º piso, Capital, pasaporte alemán E 6.281.612. — Mario Ernesto Kohen, argentino, nacido el día 1º|6|1951, casado, arquitecto, C.I. Nº 9.392.595, y Silvia Rippa, argentina, soltera, nacida el día 1º|4|1929, L.C. Nº 5.559.603, comerciante, los dos últimos domiciliados en Entre Ríos 1248, Rosario, Provincia de Santa Fe; según documento privado de fecha 3 de agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad BAUME & MERCIER ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 622, 3º piso, Capital, cuyo objeto será: Comercial: La comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y permuta de materias primas y productos elaborados y semielaborados nacionales o extranjeros de todo lo atinente a las actividades de relojería, joyería, bijouterie, fantasía y cristalería. — Industrial: La fabricación de artículos e industrialización de materias primas y productos semielaborados y vinculados a las actividades de relojería, joyería, bijoutería y fantasía. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta, y administración en general, de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios, para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — La que tendrá una duración de veinte años, a partir del día 1º de julio de 1979; con un capital social de $ 10.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Mario Ernesto Kohen y Silvia Rippa, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 61.020

Man Ferrostaal Bauunion Gmbh

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad "MAN FERROSTAAL BAUUNION GMBH, Casa Matriz de la Sucursal inscripta con fecha 21 de agosto de 1962, bajo el Nº 1985 al folio 290 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha tomado las siguientes resoluciones: a) Cambiar su denominación social por la de MFB Ferrostaal Bauunion GmbH. — b) Modificar el estatuto de la Casa Matriz y c) Aumentar el capital asignado a la Sucursal a la suma de $ 1.322.105.625. — Enmendado: GmbH. — Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 61.137

Avenida Monroe 1595

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores María Bavio Redondo de Franco, española, viuda, comerciante, de 58 años, C.I. Nº 5.178.490, domiciliada en Manuel Castro 1277, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Jesús Rodríguez, español, casado, comerciante, de 39 años, C.I. Nº 5.611.175, domiciliado en Sáenz 2380, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — José Rodríguez, español, casado, comerciante, de 45 años, C.I. Nº 5.481.731, domiciliado en Almafuerte 890, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Cosme Méndez Otero, español, casado, comerciante, de 52 años, C.I. Nº 3.883.845, domiciliado en Combate de los Pozos 2154, Capital. — Agustín Carlos Lloret, argentino, casado, empleado, de 35 años, L.E. Nº 4.434.472, domiciliado en Gualeguay 1195, 7º piso, B, Capital. — Eliseo Lorenzo, español, casado, comerciante, de 44 años, C.I. 4.429.202, domiciliado en la calle Uruguay 932 departamento 1, planta baja, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Germán González Conde, español, casado, empleado, de 38 años, domiciliado en 15 de Noviembre 1600, Capital, C.I. Nº 6.391.699. — Rosario Borgese, italiano, casado, comerciante, de 43 años, C.I. Nº 4.423.158, domiciliado en José Pedro Varela 5111, Capital. — Alberto Cosme Smiraglia, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. Nº 4.521.092, domiciliado en Formosa 626. 6º piso, departamento 23, Capital. — Eduardo José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. Nº 4.357.401, domiciliado en Comandante Mamberti 537, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Antonio Rodríguez, español, casado, técnico mecánico, de 47 años, C.I. número 4.264.833, domiciliado en Boedo 2661, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Emilio Alberto Chamorro, argentino, casado, empleado, de 31 años, L.E. Nº 7.611.677, domiciliado en Dante 2371, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Francisco Digiglio, casado, italiano, comerciante, de 59 años, C.I. Nº 2.286.226, domiciliado en Lavallol 5063, Capital. — Nelly Dora Bloch de Santisi, casada, argentina, ama de casa, de 56 años, L.C. Nº 0.328.887, domiciliada en Angel Giménez 99, 2º piso, departamento B, Capital. Francisco Saverio Sarro, casado, italiano, empleado, de 51 años, C.I. Nº 4.573.663, domiciliado en José Verdi 155, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Hermida, argentino, casado, empleado, de 31 años, D.N.I. número 4.753.380, domiciliado en Avenida General Paz 51, 13 piso, departamento A, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, según documento privado de fecha 29 de mayo de 1979; han dejado constituida la sociedad AVENIDA MONROE 1595 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Monroe 1595, Capital; la que tendrá una duración de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será la explotación de negocios de pizzería, pastelería, heladerías, sandwicherías, bares y grill; con un capital social de $ 100.000.000 estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios señores Cosme Otero, José Rodríguez, Jesús Rodríguez y Agustín Carlos Lloret, en carácter de gerentes, los que tendrán también el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 61.021

Pabón y Costanzo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 1º/6/1979, el socio Oscar Alfredo Antonio Pazón, cedió, vendió y transfirió a doña Noemí Lía Udi de Costanza, las 1.400 cuotas de $ 10.— cada una por un valor según contrato de $ 14.000.— del capital social de "PABON Y COSTANZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 14/11/1968, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25/2/1969, bajo el Nº 280, al folio 119 del libro 60 de S. R. L. y cuya adecuación a la Ley Nº 19.550, es inscribió el 21/12/1978 bajo el Nº 3886 del Libro 73 de S. R. L., por la suma de $ 80.000.000 pagaderos: a) en el acto de la firma de la cesión, la suma de $ 10.000.000; b) $ 30.000.000 en 4 cuotas de $ 7.500.000, con vencimientos el 30 de junio, el 31 de julio, el 31 de agosto y el 30 de setiembre de 1979; c) $ 40.000.000 el 31 de octubre de 1979. — Consecuentemente don Oscar Alfredo Antonio Pabón, argentino, divorciado, comerciante, L. E. número 5.893.120, con domicilio en Güemes 3874, planta baja A, de esta ciudad, se desligó de la sociedad a partir del 1º/6|79, sin perjuicio de los derechos de terceros, asumiendo desde esa fecha la cesionaria los derechos y responsabilidades que se derivan de su condición de socia. — Se aclara que la utilidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/1979 no se incluye en la cesión, ni tampoco la que resulte de efectuar un balance parcial el 31|5|1979. — La sociedad quedó integrada entonces por los socios Francisco Héctor Costanzo, argentino, casado, con la cesionaria, domiciliado en Manzana 1157, Dpto. 4, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.091.834, quien prestó conformidad con la cesión, y Noemí Lía Udi de Costanzo, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Francisco Héctor Costanzo, D. N. I. número 3.297.719, domiciliada en Manzone Nº 1157, Dto. 4, Acassuso, provincia de Buenos Aires, quienes decidieron modificar las cláusulas Primera, Cuarta, y Quinta del Contrato Social dándoles a partir de dicho acto la siguiente redacción: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social "Costanzo Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veintiocho mil pesos dividido en dos mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, de igual moneda las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: la señora Noemí Lía Udi de Costanzo, mil cuatrocientas cuotas, por un total de catorce mil pesos, y el señor Francisco Héctor Costanzo, mil cuatrocientas cuotas por un total de catorce mil pesos. — El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinado en el inventario practicado el 1º de marzo de 1968, al que firmado y aceptado por los socios corre por cuerda separada formando parte integrante del contrato originario. — La valuación de estos bienes ha sido reali-

zada de acuerdo a los precios de reposición en plaza, menos la amortización correspondiente al tiempo transcurrido desde su adquisición, según comprobantes, hasta la fecha, considerando la vida útil de los objetos de acuerdo a lo indicado para cada uno en el inventario aludido. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Noemí Lía Udi de Costanzo y|o Francisco Héctor Costanzo, quienes actuarán conjunta o separadamente con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de dichos socios, precedida de un sello con la denominación social. — Facúltaseles, asimismo, para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Horizontal, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa, con las solas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y las que impongan las leyes y reglamentos vigentes". — El resto de las cláusulas del contrato social se mantienen vigentes, y la socia gerente Noemí Lía Udi de Costanzo fijó la sede legal de la sociedad en 25 de mayo 749, piso 1º, of. 4, Capital Federal. — S|R.: "60" "40.000.000" "octubre" "DNI" "modificar" "ochocientas" "actuarán" "nombre" "Costanzo". — Vale. — E|L.: sin perjuicio de los derechos de terceros, empleada. — Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.600 — Nº 60.929

Conaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Shteinberg, nacido el 13 de abril de 1935, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Loria 166, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.844.222; don Abraham Bujembaum, nacido el día 27 de enero de 1936, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Francisco Beiró 5376, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4430.089; don Gerardo Benjamín Gontmaener, nacido el 28 de agosto de 1951, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2364, piso cuarto, departamento A, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.861.477; don Antonio Pascale, nacido el 28 de octubre de 1931, casado, argentino, industrial, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1335, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.627.293; don Alberto Ernesto Corallo, nacido el 3 de febrero de 1927, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3793, piso noveno, departamento B, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.014.437; don Omar Enrique Vandemortel, nacido el 25 de mayo de 1947, casado, argentino, industrial, domiciliado en Allende 2255, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.652.270; don Oscar Ernesto Vandemortel, nacido el 15 de junio de 1933, casado, argentino, industrial, domiciliado en Tinogasta 3227, piso 2º, departamento A, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.793.333; don Osvaldo Jorge Vandemortel, nacido el 9 de junio de 1929, casado, argentino, industrial, domiciliado en Burzaco 2443, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.961.932; don Roberto Francisco Mastrolorenzo, nacido el primero de enero de 1933, casado, argentino, industrial, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2680, de Florida, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.961.858; don Saúl Felipe Peskins, nacido el 21 de julio de 1940, casado, argentino, industrial, domiciliado en Bolivia 3170, piso quinto, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.358.904; don Bernardo Peskins, nacido el 21 de julio de 1946, soltero, argentino, industrial, domiciliado en José Cubas 2662, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.591.626; don Ignacio Peskins, nacido el 17 de marzo de 1948, casado, argentino, industrial, domiciliado en Baigorria 4412, 5º piso, departamento D, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.705.948; doña Nehama Zilbermann, nacida el 22 de junio de 1919, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Julián Alvarez 247 piso 7º, departamento "A", Capital Federal, Libreta Cívica número 1.936.412; doña Martha Esther Corallo de Troytiño, nacida el primero de noviembre de 1932, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Granaderos 834, Capital Federal, Libreta Cívica número 2.636.511 y doña Corina Elvira Castro, nacida el 13 de noviembre de 1927, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Biarritz 2722, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.504.010. — Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 3 de julio de 1978, escribano Jorge Vast Salanouve, folio 1654, escritura número 691, Registro 429, Capital Federal. — Razón social "CONAZ S. R. L.". — Domicilio legal: José Cubas 2664, piso primero, departamento A, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, subdivisión, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive toda las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, formación y promoción de consorcios de propietarios, gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Plazos de duración: veinte años. — Capital social: $ 300.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Abraham Bujembaum, Bernardo Peskins, Omar Enrique Vandemortel, Antonio Pascale, Alberto Shteinberg y Martha Esther Corallo de Troytiño. — Organización de la representación legal: Deben firmar dos cualesquiera de lo socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agoto des cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.600 — Nº 60.836

Jorgetex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de enero de 1976, los socios de "JORGETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad: 20 años a 30 años, a partir del 1º de enero de 2962, y designar Gerentes, a los Señores Jorge Abraham, Jorge Omar Abraham y la Sra. Norma Abraham quienes usarán la f irma en forma indistinta. — Esta modificación se efectúa con retroactividad al 1º de enero de 1976. — Enmendado: "Norma", Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 60.962

Amarradores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señor Osvaldo Guillermo Ospitaletche, de 43 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 466, Quilmes, (Pcia. de Buenos Aires), Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.247.241, y el Señor Mario Enriquez, de 41 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Nº 2, casa sin número, Lomehamps, (Pcia. de Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento Nº 4.866.527. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de agosto de 1979. — 3º) Nombre de la Sociedad: "AMARRADORES ASOCIADOS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: San Martín 933, Piso 5º, Ofic. 41, Capital. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios portuarios en la especialidad de amarres y|o provisión de agua potable, en todos los puertos del país. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con la náutica. — Representaciones: Tomar representaciones nacionales o del exterior para la compra y|o venta por cuenta de nuestras representadas. — 6º) Plazo de Duración: Cuarenta años (40), desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000), suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: pesos trescientos mil ($ 300.000) cada uno de los socios fundadores. — Dividido en seiscientas (600) cuotas de un valor de pesos un mil ($ 1.000) cada una, correspondiendo: Trescientas (300) cuotas a cada uno de los dos socios. — 8º) Administración: La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten a tal efecto, el carácter de Gerentes. — 9º) Representación: Indistintamente, cualquiera de los Gerentes, con su firma personal a continuación de la fórmula adoptada. — 10) Fecha cierre Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 60.931

Fabritel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR convenio privado de partes de fecha 9 de agosto de 1979, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Constituida por los siguientes socios: Francisco Asame, de 36 años, casado, argentino, técnico en telecomunicaciones, domiciliado en Ibarrola 6445, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.409.398; Blanca Isabel Pereyra de Asame, Libreta Cívica Nº 4.174.901, de 38 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ibarrola 6445, Capital Federal. — 3) Razón Social: "FABRITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Duración: 50 años. — 5) Objeto: Dedicarse por c uenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la comercialización, fabricación, service o instalaciones de equipos y materiales de telecomunicación, alámbricos o inalámbricos, de señalización o de cualquier otro sistema ya utilizado o que se utilice en el futuro. 6) El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales. — 7) La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la Firma Social estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes con el cargo de gerentes obligarán a la sociedad. — 8) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de agosto. — 9) Domicilio Legal: Cuenca 530, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 60.978

Eselgar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato privado de fecha 29 de mayo de 1979. — Socios: Norma Lucresia Hesel, de 22 años de edad, D. N. I. Nº 12.809.071, soltera, comerciante; Marta Beatriz Andrade de Bernardis, de 28 años de edad, casada, L. C. número 5.006.539, comerciante; ambas de nacionalidad argentina. — "ESELGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Humahuaca Nº 4317, 8º piso, Depto. "32", de Capital Federal. — Tiene por objeto el negocio de transporte de personas, semovientes y|o cosas, con medios propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros y toda clase de actividades afines, sin limitación alguna. — Capital de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una; que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales en efectivo. — La sociedad durará hasta el 31 de mayo de 1989. — La administración y representación social estará a cargo de las Sras. Hesel y Andrade de Bernardis en forma conjunta, quienes quedan designadas gerentes y con uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|L.: "soltera, casada", Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.009 — Nº 60.90[illegible]

Tecned

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "TECNED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjeron las siguientes cesiones de cuotas sociales: 1) Por escritura Nº 99 del 1|6|79, los señores Luis Guillermo Babino y Marta Alicia Capdevielle cedieron dos mil cuotas cada uno a los señores Eduardo Daniel Hurden, argentino, 28 años, casado, ingeniero, L. E. 8.515.257, domiciliado en calle Nueva número 361, piso 3º, C, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires y a Tomás Russ, argentino, 32 años, casado, ingeniero, L. E. 7.595.897, domiciliado en Rivera Indarte 391, Capital Federal, quienes las adquirieron por partes iguales. El precio de la cesión fue de cuarenta mil pesos, renunciando al cargo de gerente. 2) Por escritura Nº 100 del 1º|6|1979, las señoras María Sol Stagnaro y María Laura Babino cedieron dos mil cuotas sociales cada una a los señores Horacio Antonio Sciarreta, argentino, 28 años, casado, técnico electrónico, L. E. 8.632.331, a Marta Lucía Carmen Cufre, argentina, 30 años, soltera, empleada, D. N. I. 5.799.856 y a Luis Horacio López, argentino, 37 años, divorciado, ingeniero, L. E. 4.383.485; con domicilio el primero de los cesionarios en Borges 1244, Olivos, provincia de Buenos Aires y los dos últimos en Tucumán 4071, piso 3º, departamento 13, La Lucila, provincia de Buenos Aires. El precio de esta cesión fue de cuarenta mil pesos renunciando al cargo de gerente. Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: Sciarreta dos mil cuotas, Cufre y López 1.000 cuotas cada uno. E|l.: renunciando al cargo de gerente; renunciando al cargo de gerente, vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 60.900

La Rastra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de 25|3|79. — Juan Pedro Zunin, vende cede y transfiere 4.500 cuotas de valor nominal $ 45.000 que tiene en "LA RASTRA S.R.L." por el precio de $ 2.000.000, a Oscar José Plá, argentino, de 37 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad 4.784.354, Serrano 1518, 1º Capital. — Angel Alfredo Vázquez, cede, vende y transfiere 15.000 cuotas que tiene en la referida sociedad en la siguiente proporción: a Nélida Haydée Béliz, argentina, de 33 años, soltera, comerciante, Cédula de Identidad 7.[illegible], French 2108, Béccar, 3.000 cuotas de valor nominal $ 30.000 por el precio de $ 1.500.000 a Ramón Jorge Girono, argentino naturalizado, de 39 años, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.182.394, San Juan 1560, 13, "B", Capital, 300 cuotas de valor nominal $ 30.000 por el precio de $ 1.500.000 a Luis Horacio Millán, argentino, de 56 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad 2.833.658, Independencia 1851, 7º "A", Capital, 4.500 cuotas de valor nominal $ 45.000 por el precio de $ 2.000.000 a Damián Enrique Cusano, argentino, de 50 años, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.2[illegible]306, Moreno 11.895 5º Capital, 2.250 cuotas de valor nominal $ 22.500 por el precio de $ 1.000.000 y a Carlos Alberto Cometta, argentino, de 33 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad 5.653.719, San José 445, 3º "A", Capital 2.250 cuotas de valor nominal $ 22.500 por el precio de $ 1.000.000 con motivo de estas cesiones se modifica el art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Erasmo Marcelino Berroa [illegible] cuotas o sea $ 45.000; Angel Alfredo Vázquez 3.000 cuotas o sea $ 30.000; Juan Pedro Zunino, 3.000 cuotas o sea $ 30.000; Nélida Haydée Béliz, 3.000 cuotas o sea

$ 30.000; Damián Enrique Cusano, 2.250 cuotas o sea $ 22.500; Carlos Alberto Cometta, 2.250 cuotas o sea $ 22.500; Ramón Jorge Girona, 3.000 cuotas o sea $ 30.000; Luis Horacio Millán, 4.500 cuotas o sea $ 45.000; Oscar José Piá, 4.500 cuotas o sea $ 45.000.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 60.907

Centro de Investigaciones Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Jorge Osvaldo Rueda, 48 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Solís 155, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.029.728; Jorge Cukier, 31 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Juan B. Justo 3148, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.041.964. — 3) Fecha del contrato: 2 de agosto de 1979. — 4) Domicilio legal: Presidente Luis Sáenz Peña 562, piso 3º, departamento "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros tareas de vigilancia, custodia, informes, comerciales, laborales y personales, protección de edificios, organización y asesoramiento sobre vigilancia y seguridad de todo tipo de bienes muebles e inmuebles situados en el territorio nacional, custodia de valores y cualquier otra actividad relacionada con la investigación privada. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — 9) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Jorge Osvaldo Rueda y Jorge Cukier. — 10) Organización de la representación legal: Los socios están investidos de carácter de gerente, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta, con la salvedad mencionada en la cláusula 4ª, inciso b) del Contrato Social.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 61.034

J. Mendoza y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 28 de junio de 1979 la Sociedad "J. MENDOZA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alvarez Jonte 6.099 resolvió modificar la clausula Quinta de su estatuto la que queda redactada de la siguiente manera. — Clausula Quinta: El término de duración de esta sociedad se fija en veinte años, computados a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 60.903

Eire Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Delfín Conway, argentino, casado, 33 años, arquitecto, domiciliado en Superí 3155, piso 2º, departamento "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.574.467 y Norma Arena de Conway, argentina, casada, 42 años, comerciante, domiciliada en Juramento 1092, Capital Federal, Libreta Cívica número 3.552.960. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: EIRE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal. Actualmente Gascón 680, piso 1º, departamento "5". — 5) Objeto social: a) La realización de trabajos de infraestructura y saneamiento; b) montajes industriales y c) Construcciones civiles. a) Comprende la instalación de: conductos cloacales, de agua, telefónicos, eléctricos y para todo tipo de fluidos. b) Comprende cálculo, proyecto, dirección, construcción y montaje de equipos de regulación de fluidos de equipos térmicos, de líneas de producción y procesos para tratamiento de fluidos. — c) Comprende cálculo, proyecto y dirección de obras civiles, instalaciones sanitarias térmicas, electromecánicas y de seguridad. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 9 de agosto de 1979. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Organización de la representación legal: Ambos socios en forma indistinta o conjunta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 61.022

Glover Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Héctor Guedes y Adriana Ester Ferro de Guedes, por escritura de fecha 15 de marzo de 1978 pasada al folio 143 del Registro 244 de la Capital Federal a cargo del Escribano Julio A. Kraus, cedieron las 3.300 cuotas que les pertenecían en la sociedad "GLOVER ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Belia Adriana Kolff de Flores Leiva, argentina, viuda, Libreta Cívica número 8.304.214, ama de casa, de 54 años de edad, domiciliada en Lavalle 590, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, por el precio de $ 466.665 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos). Con motivo de la cesión efectuada se modifican los siguientes artículos: Cuarto: El capital social es de pesos 49.500, dividido en 4.950 cuotas de $ 10 c|una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mil seiscientas cincuenta cuotas, o sea dieciséis mil quinientos pesos para el señor Hernán Alberto Flores Leiva, y tres mil trescientas cuotas, o sea treinta y tres mil pesos, para la señora Belia Adriana Kolff de Flores Leiva. — Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios con carácter de gerentes, los que ejercerán la representación legal y obligando a la sociedad con la sola firma de uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Enmendado: Belia. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 60.953

Escolar Técnico Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 31|10|1978 y modificación del 5|12|78. — Socios: Juan Carlos Celentano, argentino, soltero, de 26 años de edad, con C. I. Nº 6.812.871 de Policía Federal, comerciante; Pablo Felipe Andrés Icickson, argentino, soltero, de 25 años de edad, con D. N. I. Nº 10.136.340, comerciante; Pascual Pablo Celentano, argentino, soltero, de 24 años de edad, C. I. Número 6.973.181 de Policía Federal, comerciante, y Pascual Antonio Celentano, argentino, soltero, de 27 años de edad, con D. N. I. Número 10.733.750, comerciante. — Denominación Social: "ESCOLAR TECNICO COMERCIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Avenida Rivadavia 2892. Capital. — Plazo: 20 años a partir del 01|10|1978. — Objeto: Realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros la explotación, depósito, distribución y comercialización por mayor y menor de todo tipo de artículos de papelería, embalaje, librería y afines, pudiendo importar y exportar toda clase de artículos en esos roles. — Capital: $ 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: A cargo de los Señores Pablo Felipe Andrés Icickson, Juan Carlos Celentano y Pascual Pablo Celentano en calidad de gerentes. — Plazo en el cargo 10 años. — Uso de la firma: Los socios Señores Juan Carlos Celentano Pascual Pablo Celentano, en forma conjunta con el Señor Pablo Felipe Andrés Icickson. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "y| modificación del 5|12|78" Vale.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 60.904

Alvinel

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Luis Espósito, argentino, casado, empleado, nacido el 22|10|44, L. E. Nº 4.448.557, Cafayate 1160, Cap.; Alberto Pascual Pereira, argentino, viudo, empleado, nacido el 17|5|46, L. E. número 7.776.928, Santa María 1670, San Juan, y Nelson Raúl Correa, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|35, L. E. Nº 4.152.416, Bolívar 2165, Ramos Mejía. — Fechas constitución: 8|2|79 y 13|6|79. — Denominación: "ALVINEL, SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Emilio Castro 6551, Capital. — Objeto: La comercialización, compra y venta por mayor y menor de repuestos de artículos del hogar, en especial de lavarropas. — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: $ 2.000.000, o sea 20.000 cuotas cada uno. — Administración: Por los 3 socios como gerentes, con el uso de la firma a cargo de 2 cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 13|6|79. Vale. — Raspado: Alvinel. Alvinel. Todo vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 60.857

Centauro Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 6 agosto de 1979. — Socios: Alejandro Norberto Novacovsky, 37 años, casado, argentino, Carabobo 318, P. Baja "F", Capital, comerciante, L. E. Nº 4.395.930; Leticia Argentina Trejo, 43 años, soltera, argentina, Eduardo Acevedo 34, piso 6º "13", Capital, comerciante, C. I. Nº 5.458.103, se constituye "CENTAURO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Membrillar 311, piso 1º, depto "8" — Su plazo es de 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos para regalos, bazar y librería en general. — Capital: $ 500.000. — Administración: Ambos socios, cargo gerentes; uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio, el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.972

Amato - Vecellio Creativos Publicitarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 10 de julio de 1979. — Socios: Silvio José Mario Vecellio Cirio, 49 años, C. I. número 2.858.500, Carlos Ortiz 964, Capital; Jorge Enrique Amato, 45 años, C. I. Nº 5.548.117, Lafinur 3080, piso 2º, A, Capital, argentinos, casados, publicistas, se constituye "AMATO - VECELLIO CREATIVOS PUBLICITARIOS S. R. L." con domicilio en Paraguay 358, piso 3º, oficina "E", ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 10 años, a partir del 1º de enero de 1979. — La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de la actividad publicitaria en todos sus aspectos, para lo cual podrá, dentro de la referida rama, realizar toda clase de propaganda y publicidad por vía radial, televisiva, cinematográfica, gráfica, oral escrita, y todas las formas usuales en la materia, tanto por cuenta propia como de terceros y|o contratando con terceros y para completar dicha actividad podrá realizar toda clase de investigaciones de mercado, encuetsas y opiniones y todo tipo de datos estadísticos, referentes a la información comercial y publicitaria. — Capital: $ 10.000. — Administración y representación: Ambos socios en calidad de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada ao. — S|raspado: AMATO-VECELLIO. Vale. — S|r.: VECELLIO CREATIVOS. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 58.971

Osvaldo Francisco de Souza Pires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber pro un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Francisco De Souza Pires, argentino, casado, de 39 años, comerciante, C.I. 4.790.842, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 3712, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Nélida López, argentina, soltera, de 34 años, comerciante, con L. C. Nº 4.980.990, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 3712, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de junio de 1979. — 3) La razón social: OSVALDO FRANCISCO DE SOUZA PIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Teniente General Donato Alvarez 192, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Comercialización de materiales para la construcción, sanitarios, gas y herramientas accesorias relacionadas con dicha actividad. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de junio de 1979. - 7) Capital social: $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: Osvaldo Francisco De Souza Pires y Nélida López. — 9) Organización de la representación: Los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Osvaldo Francisco De Souza Pires, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — S|r.: 12 de junio de 1979. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 60.960

Adorihum

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Adolfo Carlés, argentino, soltero, D. N. I. 10.832.510, comerciante, nacido el 4 de junio de 1953, domiciliado en Honduras 255, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Carlés, argentina, soltera, titular de la L. C. Nº 5.741.671, maestra, nacida el 1º|9|1947, domiciliada en Honduras 6155, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Norma Alicia Carlés, argentina, soltera, titular de la L. C. Nº 4.989.6[illegible], comerciante, nacida el 17|4|1944, domiciliada en Honduras 6155, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Nilda Esther Rubio de Carlés, argentina, viuda, L. C. Nº 21[illegible]354, comerciante, nacida el 1º|4|1922, domiciliada en Honduras 6155, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Esther [illegible] de Rossi, argentina, casada, titular de la L. C. Nº 6.207.028, comerciante, nacida el 2|6|1949, domiciliada en Honduras [illegible], San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1979. — 3) Denominación Social: "ADORIHUM S. R. L." — 4) Domicilio Social: Bazurco 2785, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de estaciones de servicio, compra, venta

de repuestos y accesorios para el automotor, garaje, atención mecánica y demás servicios para el automotor. — 6) Plazo de Duración: Treinta años a partir de la firma del presente. — 8) Capital Social: Diez millones de pesos dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de los señores Daniel Adolfo, Norma Alicia y María Cristina Carlés, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de los nombrados indistintamente. — 9) Representación Legal: La ejercen los socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — L|T.: "Razón o", No vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 60.937

Gamaca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Fecha: 14 de agosto de 1979. — Raul Garber, argentino, casado, nacido el 8|12|1947, D.N.I. 4.705.920, Warnes 196, 5º, "B", Capital; Celina Rozemberg de Garber, argentina, nacida el 12|10|1948, D. N. I. Nº 6.027.897, igual domicilio, contadora pública, y el anterior ingeniero; Juan José Rezemberg, argentino, soltero, nacido el 17|11|1954, D. N. I. Nº 11.266.823, Avda. Córdoba 2555, 8º piso, Capital, comerciante se constituye "GAMACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ferrari Nº 202, Capital Federal. — Esta sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades inmobiliarias, como ser: compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: Es de 50 años a partir del 1º de Mayo de 1979. — Administración: A cargo de los tres socios. — Uso de la Firma Social: Raúl Garber o Celina Raquel Rozemberg de Garber en forma indistinta, cargo: Gerente. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S|raspado: "Fecha", Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secreatrio.

$ 32.400 — Nº 60.935

Isaac Saied e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 18 julio de 1979. — Isaac Saied, argentino, casado, de 54 años, C.I. Nº 2.346.210, Policía Federal, domiciliado en Nazca 269, piso 4º, departamento 13, Capital Federal, comerciante. — Alberto Saied, argentino, casado, de 31 años, Documento Nacional de Identidad Nº 7.600.403, domiciliado en Avellaneda 2807, piso 6º, departamento A, Capital Federal, comerciante, y Mauricio Carlos Saied, argentino, casado, de 27 años, Documento Nacional de Identidad Nº 10.306.845, domiciliado en Nazca 536, piso 1º, departamento B, Capital Federal, comerciante. — Razón social: ISAAC SAIED E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Nazca 269, piso 4º, departamento 13, Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de blanco, tapicería, niños y lencería; Industrial: Fabricación de artículos de blanco, tapicería, niños y lencería, en todas sus variedades, utilizando materias primas nacionales y|o importados. — Capital: Es de pesos 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de pesos 100 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Isaac Saied el 67,34 % o sea 134.680 cuotas; Alberto Saied el 16,33 %, o sea 32.660 cuotas y Mauricio Carlos Saied el 16,35 por ciento, o sea 32.660 cuotas, integrado totalmente por los socios en mercaderías y Muebles y útiles. — Administración: La administración estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Balances: se realizarán cada 31 de diciembre. — S|r.: Agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 61.007

Fundiciones Ruta Tres

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 192 del 26|9|78, Registro 442, la sociedad "Fundiciones Ruta Tres S.R.L." modificó la cláusula primera, del contrato social en lo concerniente al domicilio social, por lo que en adelante quedará redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad que se constituye por el presente contrato se denominará FUNDICIONES RUTA TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el artículo 2º de la Ley 19.550, teniendo su asiento en esta Ciudad, calle Carhué 2360, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto del país.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 61.012

Chemlab

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Oscar Franchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1948, L. E. 5.081.543, domiciliado en Rawson 692, Piso 10, Depto. "B", Capital Federal y María Margarita Maroni de Franchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de enero de 1954, D. N. I. Nº 11.154.556, domiciliada en Ramón Falcón 1624, Piso 1º, Depto. "3", Capital Federal. — 2º) Fecha Contrato: 16|8|79. — 3º) Denominación: "CHEMLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Luis Sáenz Peña 1100, Piso 5º, Depto. "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, mantenimiento de instrumental electrónico, químico, mecánico y biomédico, así como también la representación de tales elementos en el país. — También se podrá dedicar a la importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 8º) Representación y Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 60.943

Cobrilco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9 de abril de 1979, ante escribano Juan Carlos del Olmo, folio 787, Registro 210, Elsa Milman de Luraschi cedió la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad COBRILCO S. R. L., o sean 15.000 cuotas por valor de $ 150.000, a los señores Alberto Chichmanian y María Isabel Fraga. — En consecuencia, modifican el artículo cuarto el que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, dividido en cuarenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean 22.500 cuotas cada una, por valor de 225.000 pesos para cada uno, los que se encuentran totalmente integrados. Asimismo modificaron el artículo sexto del contrato, el que queda redactado así: Artículo sexto: La sociedad será administrada por los dos socios en calidad de gerentes, con firma conjunta, y resuelven designar gerente no socio a Juan Alberto Chichmanian, C.I. 24.28.418, obligando a la sociedad con su sola firma. Escritura del 2 de agosto de 1979, folio 1559, ante Laura Achiary de Monti, don Juan Alberto Chichmanian, aceptó el cargo de gerente no socio. — Raspado: Luraschi, calidad. Vale. — Los gerentes socios, y el no socio desempeñan por el plazo social. —

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.600 — Nº 61.013

Ingeniería Eléctrica Americana (I.E.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Jorge Juan Breard, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Da. Hermelinda Flores, de 60 años, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo Nº 1120, Capital Federal, D. N. I. H número 1.647.953 y Carlos Guillermo Croisman, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Da. Claudia Viviana Ester Lebensohn, de 34 años, arquitecto, domiciliado en Guatemala Nº 4824, Capital Federal, L. E. 4.432.952. — 2) Fecha de Constitución: Once de abril de 1979. — 3) Razón Social: "INGENIERIA ELECTRICA AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("I.E.A. S. R. L."). — 4) Domicilio Social: Salguero Nº 69, Piso 1º, Depto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, producción, compra, venta, distribución importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos y|o sus componentes, así como la edificación o compra venta de inmuebles. — 6) Plazo de Duración: Quince (15) años a partir del 11 de abril de 1979. — 7) Capital Social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Composición órganos de administración: Dos o más gerentes, quienes cumplimentarán su cometido, actuando en forma conjunta dos de ellos. — 9) Organización de la Representación legal: A cargo de dos —o más, si los hubiere— socios, actuando conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio Social: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 60.914

Vesti Grand

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de marzo de 1979, Mode-Grand S. R. L., cambió de denominación social por el de VESTI GRAND S.R.L., domicilio legal; Viamonte 2455, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.800 — Nº 59.145

T. H. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

T. H. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada: Fecha de Constitución: 24|4|79. — Socios: Elías Treves de 67 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino naturalizado de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia número 5639, 2º departamento "A" de la Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.551.759. — Ichua Hassid de 54 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Hidalgo Nº 462, 5º, departamento "D" de la Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.695.150. — Mabel Nancy Labanca de 41 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Hidalgo 1664, Planta Baja, departamento "A" de la Capital Federal. Cédula de Identidad Nº 3.958.526. — Leonardo Hirsch, de 39 años de edad de estado civil casado de nacionalidad argentino, de profesión licenciado en Economía, con domicilio en la calle Díaz Vélez 3763, 8º, departamento "A" de la Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.720.068. — Denominación de la Sociedad T. H. L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 5150, departamento Nº 2 de la Capital Federal. — Tiene por objeto social la compra-venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos de bazar, menaje, cristalería, electricidad, platería, cuchillería, fantasías en general y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Plazo de duración: años a partir de la fecha de constitución de la sociedad, pudiendo ser prorrogad por acuerdo de todos los socios. — Capital social: es de $ 2.000.000 de pesos representado por dos mil cuotas de capital de un mil pesos cada una. — Administración y representación: la sociedad será administrada y representada por los socios Treves Elías y Hassid Ichua, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades con la sola prohibición de usar la forma social en garantías o fianzas de terceros. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Sobrerraspado: "representación". Vale. — Entre líneas: "de constitución de la sociedad". Vale. — Sobrerraspado: "fianzas". Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.200 — Nº 59.14[illegible]

Inter - Graf

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Stigliano, argentino, nacido el 2 de enero de 1932, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.811.332, casado, Domicilio: Tandil 3586 y Carlos Alberto Capano, argentino, nacido el 17 de marzo de 1915, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.305.427, casado. — Domicilio: Cuenca 3440, Planta Baja, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — 3) "INTER - GRAF" S. R. L. — 4) Domicilio social: Chile 653 - Ciudad de Buenos Aires. — 5) La Sociedad tendrá por objeto taller de Fotograbado y Hueco Offset. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Socios gerentes: Guillermo Stigliano y Carlos Alberto Capano, indistintamente. — 9) Representación legal: Por los socios gerentes, indistintamente. 10) Fecha del cierre del ejercicio. — S|R.: "Agosto". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 37.800 — Nº 59.157

Sitem

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires a nueve de abril de 1979, entre los señores Carlos Irusta, argentino, casado, con Elda María Gagliardi, industrial, de 65 años, C. I. Nº 1.372.307, domiciliado en Avellaneda 83, Capital Federal y Mirta Beatriz Irusta, argentina, divorciada, comerciante, de 33 años, C.I. 5.181.269, domiciliada en Corrientes 5034, 8º B, Capital Federal, por una parte en adelante llamados "los vendedores", y por la otra los señores Héctor Carlos Angeli, argentino, casado con Alicia Ester Hernández, industrial, de 39 años, C. I. Nº 4.458.305, domiciliado en Aráoz 2867, 7º B, Capital Federal, y Gregorio Norberto Rabinovitz, argentino, casado con Irma Neuman, ingeniero, de 42 años, C. I. Nº 4.416.269, domiciliado en Cachimayo 165, 8º, 30, Capital Federal en adelante llamados los compradores", se conviene celebrar el presente contrato. — Primero: Los vendedores, venden, ceden y transfieren en favor de los compradores las 2.000 cuotas de $ 10 cada una que constituye el capital de "SITEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El precio de esta venta queda fijado en la suma de veinte mil pesos que los vendedores declaran haber percibido antes de ahora, sirviendo la firma del presente del más bastante recibo y carta de pago. — Tercero: Los compradores declaran que la compra de las cuotas sociales se efectúa en partes iguales por lo que cada uno de ellos es titular de 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Cuarto: En todo aquello que no se modifica por el presente instrumento los compradores declaran vigente todas y cada una de las cláusulas del contrato original de "Sitem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fecha 9 de setiembre de 1974, inscripto el 26 de marzo de 1975, bajo el Nº 505, folio 316 del Libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quinto: La señora Elda María Gagliardi de Irusta, C. I. Nº 1.977.950, en su carácter de cónyuge de Carlos Irus-

ta, presta su conformidad con la presente cesión de cuotas. — Con... ...s partes, se firma el presente en el lugar y fecha de retiro. — Carlos Irusta, M. B. Irusta, Elda M. Gagliardi, H. C. Angeli, G. N. Rabinovitz.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 — Nº 59.165

Tamara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Silfen, alemán, de 62 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 6.292.469, domiciliado en Aráoz 156, piso 3º, depto. "A", Capital Federal; Sara Schmarzbaum de Silfen, alemana, de 55 años de edad, casada, C. I. Nº 6.291.988, comerciante, domiciliada en Aráoz 156, piso 3º, depto. "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 18 de julio de 1979. — Denominación: "TAMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Avda. Corrientes 1438, piso 8º, dpto. "E", Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. Y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de tejidos e hilados e indumentaria textil, sean naturales o sintéticos, en cualquiera de sus etapas. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 400 cada una. — Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes revisten la calidad de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 d mayo de cada año.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 59.353

Travel Center Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de agosto de 1979, el Sr. Juan Carlos Mirabella, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "TRAVEL CENTER ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Juan Carlos Bianchetti, 666 cuotas, y a los Sres. Vicente Ceferino García Alberro y Héctor Hugo Pinelli, 667 cuotas cada uno de ellos, por el precio total de $ 200.000.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 59.354

Lual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Kuzak, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.223.944, domiciliado en Zavalía 2046, 7º piso, Capital Federal; Alberto Jorge Pérez, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.473.201, domiciliado en Tilcara 2296, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 3 de julio de 1979. — Denominación: "LUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Honorio Pueyrredón 1906, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir del 1º de julio de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, por mayor y menor, distribución, comercialización, fabricación, consignación, importación y exportación de toda clase de repuestos, rodamientos, herramientas y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativos al objeto social. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, los que quedan designados Gerentes y quienes para obligar a la sociedad deberán estampar su firma personal seguida del sello social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 59.355

Creaciones Clarence

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disosición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS: Viedma Lidia Arce, argentina, casada, 36 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.479.803, domiciliada en Arenales 3223, piso segundo, departamento "B", Capital Federal, y Susana María Castro, argentina, casada, 37 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 4.135.576, domiciliada en Avenida Luis María Campos 1700, segundo piso, departamento "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 25 de junio de 1979. — Razón social: "CREACIONES CLARENCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Viamonte 1676, primer piso, oficina "D", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales de compra y venta de prendas de vestir en general, incluyendo su fabricación y distribución como mayorista o minorista. — Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de veinte mil pesos ($ 20.000) cada una, de las cuales dos mil quinientas (2.500) las suscribe Viedma Lidia Arce y las restantes dos mil quinientas (2.500) las suscribe Susana Mara Castro, integradas en dinero en efectivo y el cincuenta por ciento (50 %) restante, o sea la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) se obligan a completarla dentro de los dos (2) años de la fecha del contrato. — Composición de los órganos de administración y fiscalización y organizacin de la representación: Estará a cargo de ambas socias, en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de una de las socias. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de agosto del1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 59.358

Elinec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 263, de fecha 4 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 628, del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo, se ha otorgado escritura de Cesión de Cuotas Sociales, de la sociedad "ELINEC S. R. L. COMERCIAL E INDUSTRIAL", de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alejandro Gallino, vende, cede y transfiere al señor Eduardo Angelone, quinientas cuotas de capital social por un valor de mil pesos cada una, o sean quiniento mil pesos, que tiene y le corresponden en la sociedad.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 59.300

Caid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Chaim Mendel Wasberg cede veinticinco cuotas de mil pesos Ley Nº 18.188 de "CAID S. R. L.", a Inés Rita Waisberg de Pavlotsky al valor nominal y según Escritura 344, del 13|9|1977 en el Registro 134 de La Plata, ante Wolfram Luthy. — Cesionaria: argentina, nacida el 3|9|1949, hija de Chaim Mendel Wajsberg y de Berta Kogan o Cogan, comerciante, casada en primeras nupcias con Aníbal Fernando Pavlotsky, domiciliada en Sarmiento 2569, de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 59.301

Repuestex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE constituyó con denominación de "REPUESTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Escritura 22, Fº 49, Registro 134, La Plata, del 27|1|79, y modificación 23|7|79, ante escribano Wolfram Lüthy. — Socios: Raúl Carlos Lorefice, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1941, L. E. 4.383.520, industrial, casado en primeras nupcias con Irene Rosalía Herrera, domiciliado en Lamadrid Nº 1129, Bernal Oeste, y Manuel Puertas Cruz, español, nacido el 6|5|1929, C. I. Pol. Fed. 6.660.342, soltero, industrial, domiciliado en Lavalle 1474, 7º piso, "D", Capital Federal. — Domicilio: Matheu 1405, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de máquinas de coser y cortar telas industriales o familiares, las agujas y sus repuestos o partes, y la reparación y fabricación por cuenta propia o de terceros, de cuchillas, accesorios y repuestos para dichas máquinas. — Duración: 20 años des. de registración. — Capital: $a 500.000, dividido en 500 cuotas de 1.000 pesos, suscriptas 300 cuotas por Lorefice y 200 por Puertas Cruz que integran en un 50 %, y se obligan a completar dentro del año. — Administración y Representación: Ambos socios con firma conjunta, como socios gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — E|L.: "del 27|1|79 y modificación del 23|7|79", Valen.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 59.302

Faimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto Walter Marchiolo, argentino, divorciado, de 42 años de edad, médico, Libreta de Enrolamiento 5.619.126, domiciliado en la calle Estrada 2344, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Norma Rita Faifenkopf, argentina, soltera, de 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad 4.861.561, comerciante, domiciliada en la calle Amaro Avalos 2265, Munro, Provincia de Buenos Aires. — II) Denominación: "FAIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — III) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1979, por Instrumento Privado. — IV) Domicilio Social: Amenabar Nº 3672, piso 16, departamento "A", Capital Federal. — V) Plazo: Cincuenta años contados desde la fecha de su constitución. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de máquinas de uso industrial, sus repuestos y accesorios, y todo tipo de elementos de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales automotores, agrícolas, viales y las destinadas a la industria extractiva de riquezas minerales. — b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de repuestos para maquinarias, automotores, herramientas, industriales, sus distintas partes componentes, matrices, retenes y los distintos accesorios de uso en máquinas y equipos industriales. — c) Financiera: Mediante préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones a crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. d) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos y rurales, el aparcelamiento, subdivisión de tierras y todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier tipo, obras civiles a particulares y la intermediación en la compra, venta y locación de inmuebles. — e) Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos, representaciones relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad. — VII) Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Roberto Walter Marchiolo 250 cuotas por valor nominal $ 250.000 y Norma Rita Fainfenkopf 750 cuotas por valor nominal $ 750.000, e integran el 50 % en dinero efectivo. — VIII) Administración y Representación: Ambos socios Gerentes en forma indistinta, y cuya firma obligan a la sociedad. — IX) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: "comerciante", Vale. — Enmendado: "actividad, particulares." — Testado: distintos", Todo Vale.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.400 — Nº 59.307

El Tropel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de agosto de 1979. — Socios: Carlos Alberto Baleani, 30 años, casado, argentino, veterinario, domiciliado en calle 16 Nº 349, Gral. Pico, Pcia. La Pampa, L. Enrolamiento Nº 5.087.630; y Stella Maris Busso de César 29 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 Nº 976, Gral. Pico, Pcia. La Pampa, L. Cívica Nº 4.850.686. — Denominación social: EL TROPEL S.R.L. Domicilio social: Posadas Nº 1575, piso 5º, Dpto. C, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar del 22 de agosto de 1979. — Objeto social: La realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de remates, ferias, consignaciones, comisiones, representaciones en general, la compra-venta, exportación, importación, industrialización, transporte, carga y descarga o explotación bajo cualquier forma de ganado, carnes, cereales y frutos del país o del exterior, como así también de los productos, subproductos y derivados de los mismos o de aplicación en las actividades agrícolas ganaderas. Capital social: $ 218.000.000. Dirección y administración: Los socios Carlos Alberto Baleani y Stella Maris Busso de César, tendrán el cargo de socios gerentes durante 10 años, y ejercerán la dirección y administración de la sociedad, teniendo indistintamente el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 59.361

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 20 de agosto de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Demayo Mirco s/Sucesión", que tramitan por ante el

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, por la cual las 500. cuotas que el causante poseía en LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a sus herederos Claudia y Marina Margarita Demayo y Zunana y su cónyuge supérstite Clara Zunana de Demayo.
Buenos Aires 3 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400.— e.17|9 Nº 61.918 v.17|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las treinta y tres cuotas de capital de cien pesos cada una, pertenecientes a Nicolás Mavrakis, en la sociedad de "IL CAPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Patricia Irene Mavrakis y Bolzonella, y a Elvira Bolzonella de Mavrakis, según declaratoria de herederas dictada con fecha doce de setimbre de mil novecientos setenta y siete, en los autos caratulados "Mavrakis, Nicolás s/Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro, del doctor Jorge Horacio Palmieri, Juez; Secretaría número siete del doctor Jorge E. Dal Zotto, secretario, firmada el día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Se solicita la inscripción del presente con fecha 29 de mayo de 1979.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000.— e.17|9 Nº 61.939 v.17|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 16 de mayo de 1979 los socios de "DIAC S. R. L. En Formación", han resuelto la disolución de la misma.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.600.— e.17|9 Nº 61.680 v.17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA BATTISTELLA DE FURIO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 12.000 e.17|9 Nº 60.059 v.19|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FILGUEIRAS DE LAMELA y MANUEL LAMELA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 12.000 e.17|9 Nº 58.309 v.19|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|79 al 5|9|79.

Nº 17

El señor Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil, doctor Armando J. Fernández del Casal, cita y emplaza por el término de dos días a la señora DOMINGA NIEVAS, para que dentro del término de quince días tome intervención en los autos caratulados: "Pucciano, Iván Abid y otra s|adopción", tramitados en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 19.200 e.17|9 Nº 61.644 v.18|9|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ESTHER CORSINI para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Corsini, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 3.900 e. 17|5 Nº 40.436 v. 17|5|79
$ 3.900 e. 26|6 Nº 47.229 v. 26|6|79
$ 7.200 e.23|7 Nº 51.396 v.23|7|79
$ 7.200 e.23|8 Nº 57.127 v.23|8|79
$ 7.200 e. 17|9 Nº 61.646 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARTA CARDOZO DE GALVALISI, en los autos caratulados: "Pavinco S. A. c|Cardozo de Galvalisi, Marta s|ejecutivo", para que comparezca por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar en su representación al defensor oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 8.400 e.17|9 Nº 61.745 v.17|9|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y [illegible] VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de [illegible]ción: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "Tres Cerros S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y sus directores RAFAEL FRANCISCO CABRERIZO, OLDEMIO ALCIDES CACERES, WALTER GERBONI y PEDRO VICENTE SCARANO, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.200 v. 17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "Satélite S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de los directores de la sociedad SATELITE S.A.C. e I., CARLOS F. HANSSEN, CARLOS PABLO HANSSEN, HORACIO JUAN PAPA, LUIS ALBERTO HANSSEN, ERNESTO VALCARCE, ENRIQUE SALZMAN y HORZ EVERST, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.201 v. 17|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados: "Anticca S.C.A. José Adissi y Alberto Marcos Adissi s|quiebra", se ha decretado, con fecha 9 de agosto de 1979, la rehabilitación de los señores JOSE ADISSI, L. E. Nº 4.148.228, y ALBERTO MARCOS ADISSI, L. E. Nº 4.432.966. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 19.200.— e. 17|9 Nº 61.882 v. 18|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de GIARDIN S.R.L., síndico: Rafael Vidal, con domicilio en Lavalle 1571, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979 para su verificación.
Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes requisitos: Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, del art. 11, Ley Nº 19.551, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), entreguen al síndico sus libros y papeles en 24 horas, se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal.
Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia de la junta de acreedores para el 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2, de la Ley Nº 19.551), en la sede del juzgado, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital. Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 17|9 Nº 8.202 v. 21|9|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DONIKIAN, EDGARDO LEON, síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en: Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 10 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 17|9 Nº 8.203 v. 21|9|79

Se hace saber que en autos: "BARNATAN, MARCOS, su quiebra", que tramita por ante el J. N. de P. I. en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, el fallido ha sido rehabilitado. — Publíquese por dos días. — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 14.400.— e. 17|9 Nº 61.921 v. 18|9|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a STENAY, SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en autos "Banco Provincial de Salta c|Stenay S.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para su representación en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 19.200.— e. 17|9 Nº 61.800 v. 18|9|739

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por un día a CAYETANO FARINA a estar a derecho en el incidente de calificación de conducta de la quiebra textiles Gloria S.A. a fin de que dentro de diez días comparezca a autos a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 9.600.— e. 17|9 Nº 61.924 v. 17|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que en autos: "IMAN INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO S.A. s|quiebra", se ha dejado sin efecto el proyecto de distribución de fs. 1.357|8 y que se ha presentado nuevo proyecto de distribución parcial, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro de los términos del Art. 214, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 16.800.— e. 17|9 Nº 61.888 v. 18|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50 cita por el término de cinco días al demandado LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ana Blaisten y otro, sobre ejecutivo de $ 135.567.-", a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 9.600.— e. 17|9 Nº 61.684 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a LEA TELECHANSKA, con domicilio en Sarmiento 2021, 9º "E", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.17|9 Nº 8.212 v.17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a RUBEN GOLDIN, con domicilio en Sarmiento 2021, 9º "E", Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.17|9 Nº 8.213 v.17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a RA OK RAN, con domicilio en Culpina 103, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.17|9 Nº 8.214 v.17|9|79

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, con domicilio en Paraná 386, piso 5º, de la Capital Federal, cita a la firma CEREALSEC S.A.I.C. para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio seguido por "Junta Nacional de Granos, c|Cereales S.A.I.C., s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Carlos Manuel Grecco, juez federal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.
e. 17|9 Nº 8.264 v. 17|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a CATORCENO FERNANDEZ, VICTORIA, con domicilio en Defensa 735, Depto. 3º P. B., Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.17|9 Nº 8.215 v.17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a SILES SEVERICHE, VICTOR, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1474, piso 1º, Dto. 25, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.17|9 Nº 8.218 v.17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a SHAPIRO SVI, con domicilio en Pasaje Soria 4951, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.17|9 Nº 8.217 v.17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5 Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1978, se concedió la carta de ciudadanía a FERNANDEZ SOFIA, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 1474, piso 1º, Depto. 25, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 31 de Julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.17|9 Nº 8.216 v.17|9|79

Nº 6

Juzgado Civil, Comercial, Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se ha otorgado

la nacionalidad argentina a: COTIC, NATALIA, C.I. Nº 4.028.489, Pol. Fed., domiciliada en Zapiola 2154 2º "A", Capital Federal. — ALVARENGA HILDA, C.I. Nº 9.122.994, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1626, 1º "B", Capital Federal. — ACTIS GRANDE, ORESTE, C.I. Nº 1.762.630, Policía Federal, domiciliado en Jujuy 460, piso 16 "D", Capital Federal. — Publíquese por un día, (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 17|9 Nº 8.219 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza al señor ANTONIO GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcza en autos: "Funes, Antonio c|González, Antonio s|sumario", a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 16.8.0.— e. 17|9 N 61.845 v. 18|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, cuya titular es la doctora Angelina Baliarda de Gebara, Secretaría única a cargo del doctor Jorge Mario Finizzola, sito en Cerrito 536 piso 7º, Capital Federal, ha resuelto intimar a doña JOSEFA IRENE AVILA para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "23.485, Coltiletti, Matilde Pilar, c|Papelera Hispano Argentina S.A., s|fallecimiento", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 96, del C.P.C.C.N. (Ley Nº 17.454). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 17|9 Nº 8.205 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41.74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	MICAELA MARIA CARMEN SANTIAGO de MARTINEZ SAAVEDRA	17|9	19|9|79	60.039	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|8|79	DOLORES ELENA de CANEPA	17|9	19|9|79	60.036	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|79	IRMA ANGELICA PARETO de DIONISIO	17|9	19|9|79	60.186	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	María Elena GARCIA de BLANCO	17|9	19|9|79	60.000	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|79	JOSE GULLO	17|9	19|9|79	59.968	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	Alicia SELVAGGI	17|9	19|9|79	60.054	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	FRANCISCO HECTOR SANTOS	17|9	19|9|79	60.008	12.000
3	6	José María Irigaray	26|6|79	LINDOLFO GALIXTO MEZA	17|9	19|9|79	60.062	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	MARIA LUISA MARCELINA BETBEDER de LAFOSSE	17|9	19|9|79	60.075	12.000
3	6	José María Irigaray	27|8|79	Luciano Rottin	17|9	19|9|79	60.070	12.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	ANGELICA RAQUEL del CAMPO	17|9	19|9|79	59.959	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|79	ALFREDO ATILIO CATTANEO	17|9	19|9|79	59.988	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|79	Nelly Marta Marquiegui de Fossati	17|9	19|9|79	59.990	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|79	PEDRO JOSE MICHIARDI	17|9	19|9|79	60.194	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|79	SARA MARIA VAZQUEZ de TOME	17|9	19|9|79	60.199	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|8|79	ERNESTINA BATTISTELLA de FURIO	17|9	19|9|79	60.059	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|8|79	José GAYO	17|9	19|9|79	60.053	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|79	ANTONIO ALVES	17|9	19|9|79	60.208	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	DESRETS Pedro Eduardo	17|9	19|9|79	60.157	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|8|79	MARGARITA FELS de ARAUJO	17|9	19|9|79	60.091	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|79	Félix MIGUEL	17|9	19|9|79	59.973	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	LUCIANO GARCIA	17|9	19|9|79	59.991	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|8|79	IRENE DAPHNE NORRIS de ISLAS GREGORINI	17|9	19|9|79	60.051	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|8|79	MARIA MASCADRI de GABURRI Y de FRANCISCO GABURRI	17|9	19|9|79	60.093	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|79	ANIBAL VICENTE GARCIA	17|9	19|9|79	60.049	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|9|79	MARGARITA ISABEL GODOY de MALLADA	17|9	19|9|79	60.082	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	ROSA SHOIJETT de RABECOFF	17|9	19|9|79	59.981	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|79	VICENTA ANA MARIA DIBIASE de GESUALDO	17|9	19|9|79	60.044	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|8|79	JOSE MARIA FELIPE RAFOLS	17|9	19|9|79	59.980	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|79	EUGENIO MICIELI	17|9	19|9|79	59.982	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8|79	MARIA ISABEL DUFFY de RIVAROLA	17|9	19|9|79	59.965	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	MIGUEL CARLOS CALVO	17|9	19|9|79	59.965	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|8|79	MARIA MATILDE PIOLA de ROSSO	17|9	19|9|79	59.987	12.000
12	23	Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	CELSA GONZALEZ de VENTRE	17|9	19|9|79	60.067	12.000
12	23	Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	Pesa FUKS de MENDELSON	17|9	19|9|79	60.065	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	Bonifacio Salvador del VALLE	17|9	19|9|79	60.247	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	ANGELA SEMPER	17|9	19|9|79	60.061	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|8|79	APOLINARIA LIBORIA MARCO de CARACOTCHE	17|9	19|9|79	60.015	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	17|9	19|9|79	60.149	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	MARCOS HOIJMAN	17|9	19|9|79	59.984	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|8|79	OSCAR THOMAS	17|9	19|9|79	60.181	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	ROSA LAURA GOTTELLI	17|9	19|9|79	60.212	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|8|79	AMPARO NEIRA de SALGUEIRO	17|9	19|9|79	60.180	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	RAMON MARIA GRELA	17|9	19|9|79	60.238	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	MARIA del CARMEN LORENZA DIAZ de DI NATALE	17|9	19|9|79	60.210	12.000
15	30	José Luis González	27|8|79	FLORENTINA GISELLA MIDUN	17|9	19|9|79	60.263	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|79	JUAN PICOLLA	17|9	19|9|79	60.115	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|79	ANDREA MORATO viuda de ROMERO	17|9	19|9|79	59.971	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|79	JOSE D'AMICO	17|9	19|9|79	60.216	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	María Angélica Torres de Ortiz	17|9	19|9|79	60.104	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	MARIO MARCELO BERNARDO ISOLA y ANA MARIA KUMIEC	17|9	19|9|79	59.967	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	ENRIQUE TORTORELLI	17|9	19|9|79	59.970	12.000
18	38	María Isabel Millán	31|8|79	TERESA HORVACH de NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH	17|9	19|9|79	60.118	12.000
18	36	María Isabel Millán	22|8|79	AIDA VICENTA ENRIQUETA ACCORNERO de TOME	17|9	19|9|79	60.090	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|79	NICOLAS LENCINAS y DOMINGA ROSARIO SILVESTRE de LENCINAS	17|9	19|9|79	60.064	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|9|79	Elena Bonfiglio de De Vicenzi o De Vincenzi	17|9	19|9|79	60.187	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	MATEO FLOREAN y de MARCELINA CUADRADO de FLORIAN	17|9	19|9|79	60.217	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|9|79	Mercedes SANCHEZ de RODRIGUEZ	17|9	19|9|79	60.207	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	María Carmen Feijoo de Cascallar	17|9	19|9|79	60.048	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|8|79	NAUM ROIT	17|9	19|9|79	60.038	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	JORGE RICARDO GOURDY	17|9	19|9|79	60.012	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|79	MAURO CAFFARELLA	17|9	19|9|79	59.989	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3|9|79	César SALGUERO	17|9	19|9|79	60.253	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|79	GENARO NICOLAS HUMBERTO BELLIZZI	17|9	19|9|79	60.185	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|79	FRANCISCO PIRAGINO	17|9	19|9|79	60.030	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	María Mercedes Bustamante viuda de Raimondi	17|9	19|9|79	59.972	12.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>31|8|79</td><td>CATALINA CAIAFA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.264</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>20|8|79</td><td>Lorenzo Funcia</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.057</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>23|8|79</td><td>CIRILA FELISA INDA de NOVAL</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.050</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>27|8|79</td><td>SOLOM LEVITAN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.260</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>23|8|79</td><td>ISAAC GROSSMAN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.066</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>28|8|79</td><td>Matea TEJADA o TEJADA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.178</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>54</td><td>Julio César Dávolos</td><td>24|8|79</td><td>Tomás Alfredo Ramón Lavagne</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.198</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>16|8|79</td><td>Hilario GRAU</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.055</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>31|8|79</td><td>JULIO WALTER TASSIER o JULIO GUALTERIO ROGER TASSIER</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.040</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>31|8|79</td><td>ROSA CARLOTA RAMPOLDI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.235</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávools</td><td>28|8|79</td><td>PAULINA KOPET de WEKSLER</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>59.963</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Ana María Luaces</td><td>4|7|79</td><td>MARCOS GUELER</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.147</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|79</td><td>PEDRO PORFIRI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.233</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>28|8|79</td><td>FIMA BLANKCHETEIN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.042</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|79</td><td>REBECA RAQUEL KAWA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.028</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Mariana Gesualdi</td><td>25|8|79</td><td>MANUEL FELIPE JOSE MOLINA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.092</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>23|7|79</td><td>Agustina de MORENOS REL de NUÑO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.010</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>30|8|79</td><td>MARCOS GUROVICH SABAT</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.085</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>31|8|79</td><td>MATILDE MARIA, MARIA o MATILDE, ETCHEVERRY de MARTINEZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.167</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>30|8|79</td><td>MARIA ANGELA DEVOTO de BISSO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.113</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>24|8|79</td><td>MIGUEL SANCHEZ de CALCINARI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>60.230</td><td>12.000</td></tr>
</table>

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 12|9 y 13|9|79 por un error de compaginación.

e.17|9 Nº 1.456 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Hilario Rabaudi Basavilbaso</td><td>4|9|79</td><td>JOSE LOPEZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.231</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>21|8|79</td><td>JUAN PORTALUPPI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.087</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>23|8|79</td><td>JOSE ZOCCOLA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.263</td><td>22.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>6|9|79</td><td>JOSEFA SEOANE de RAPA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.269</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>5|9|79</td><td>Rosa CORVETTO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.063</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>7|8|79</td><td>AMALIA GIUSTI de RIZZO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.088</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>5|7|79</td><td>ARMANDO GERETTO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.258</td><td>22.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal'Zotto</td><td>30|5|79</td><td>José Nicolás SERVIDIO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.152</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>6|9|79</td><td>ANTONIO RUBILLO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.109</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>3|9|79</td><td>OSVALDO SIR ALEGRE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.241</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>31|8|79</td><td>Juan Carlos HARRY</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.141</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>5|9|79</td><td>VICTOR LAPACO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.313</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>6|9|79</td><td>NICOLAS PIACENTE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.062</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>3|8|79</td><td>FRANCISCO QUINTIERO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.089</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>28|8|79</td><td>Emilia Noemí PARODY de LEONE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.272</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>27|8|79</td><td>DARIO JOSE GERMANIS</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.121</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>4|9|79</td><td>BRUCHA SCISLOWSKA de SZYMKOWICZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.204</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amangual de Amisano</td><td>7|8|79</td><td>ALEJANDRO GARCIA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.131</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>30|8|79</td><td>ALFONSO GARCIA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.071</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>6|9|79</td><td>Quiliano ANTA PAZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.116</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>5|9|79</td><td>SEBASTIAN LUIS BUZZONE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.133</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>24|8|79</td><td>MARIA ELCIRA FRANCISCA CARRANZA de ORTIZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.214</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>5|9|79</td><td>MANUEL FONTAO VARELA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.106</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>5|9|79</td><td>MARIO BALASSO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.219</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>6|9|79</td><td>LUIS PARISE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.103</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>9|8|79</td><td>Siro Rimbelliti y Margarita Buzon de Rimbelliti</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.081</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>5|9|79</td><td>MANUEL BLANCO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.144</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>15|8|79</td><td>Ricardo José Pose</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.122</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>13|8|79</td><td>MARIA ROSA CURRAIS</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.220</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>6|9|79</td><td>JUAN JOSE BUSTOS</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.059</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>5|9|79</td><td>JUAN VALDATA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.077</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>7|8|79</td><td>ANGELA PRUDENCIA MANRIQUE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.217</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>20|8|79</td><td>JUSTO VICENTE FERRER</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.242</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>20|7|79</td><td>MERCEDES PUJATO DE ORTIZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.120</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>4|9|79</td><td>DAVID COHAN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.082</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>3|9|79</td><td>Norberto Guzman MARCOS</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.140</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>24|8|79</td><td>SANTER de LEVITAN, Clara</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.161</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>5|9|79</td><td>MARIA VILLANOVA de MARTUCCIO y ALFONSO MARTUCCIO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.173</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>27|8|79</td><td>Hebe Judith BECHARA de OLIVIERI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.107</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>5|9|79</td><td>MARIA ANTONIA VENTRE DE GIOFFRE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.245</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>22|8|79</td><td>Berta KISCHINEJSKY de OKCENGOREN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.130</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>10|9|79</td><td>JUAN CARLOS FARUOLO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.202</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>28|8|79</td><td>HORACIO CELESTINO GREGORIO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.232</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>28|8|79</td><td>FRANCISCO LONGO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.247</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>M. C. Parisi de Chamorro</td><td>4|9|79</td><td>LOLA DE ALESSANDRIS DE GAGO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.076</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>6|8|79</td><td>JOSE DEMERGASSO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.203</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Amelia R. Castro</td><td>3|9|79</td><td>SERAFIN PRINCIPE</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.080</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>19|7|79</td><td>AIDA ILICH</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.084</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>31|8|79</td><td>ROMUALDO HIPOLITO BALZARDI y MARIA ANGELA SOZZANI de BALZARDI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.206</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>5|7|79</td><td>FRANCISCO GRECO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.256</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>31|8|79</td><td>AMADEO VICTORIO GNES</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.075</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>5|9|79</td><td>ENRIQUETA BLANCO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.266</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>7|9|79</td><td>Claudio Francisco Vera</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.274</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>4|9|79</td><td>Baldovino Fernández</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.103</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|79</td><td>Irma Cavarero de Signoretto</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.060</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>5|9|79</td><td>Argentino Justo ALVAREZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.154</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>10|9|79</td><td>HECTOR BLANCO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.134</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>6|9|79</td><td>LUCIA COLUCCI DE ALVAREZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.303</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>8|8|79</td><td>Roberto Rodríguez</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.086</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>6|9|79</td><td>ERNESTO ANTONIO MARASSI</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.101</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>3|9|79</td><td>MIGUEL PROKSA</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.123</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>5|9|79</td><td>ELENA HURTAULT de MARTIN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.311</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>3|9|79</td><td>María Elina SANTANDER DE SANCHEZ</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.230</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>6|9|79</td><td>Berek FAIERMAN</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.251</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>29|8|79</td><td>JOSE LUIS FIRPO</td><td>17|9</td><td>19|9|79</td><td>61.083</td><td>12.000</td></tr>
</table>

e.17|9 Nº 1.632 v.19|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia. San Martín 10 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DI BARTOLOMEO BRUNO, nacido el día 9 de julio de 1939, en Villa Alfonsina, Provincia de Chieti, Italia, de estado civil: casado, de profesión: plomero, titular de (Céd. Pol. o Doc. Identidad) C. I. Nº 2.662.031, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Martín Lezica Nº 3070 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses (12), bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto H. Gitard, Juez.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 17|9 Nº 8.222 v. 27|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. San Martín, 14 de marzo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LUCIA COCCIOLO, nacida el día 6 de noviembre de 1950, en Catanzaro, Nación Italia, de estado civil casada, profesión modista, titular de (Céd. Pol. o Doc. Identidad) número 6.955.084, expedida por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Arieta Nº 1607, de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas, y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1979. — Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 17|9 Nº 8.223 v. 17|9|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo de nombre "ORLANDO", gestor, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre ... 9, piso 3º, de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 40.082, que se le sigue por defraudación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — El secretario.

e. 17|9 Nº 8.208 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.887,78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17|9 Nº 8.209 v. 21|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia. San Martín, 22 de agosto de 1979. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDITH SOFIA LUNA VARGAS, D. N. I. Nº 92.221.949, nacida el 2 de junio de 1950 en Chile y domiciliada en Carlos Pellegrini Nº 795 de Villa de Mayo, Pdo. de Gral. Sarmiento; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Gitard, Juez.

San Martín, 22 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.224 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. — San Martín 23 de agosto de 1979. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a WLADIMIRO TKACZ, C. I. Nº 5.056.890 expedida por la Policía Federal, nacido el 11 de abril de 1933 en Rusia y domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 1554, p. 5º, dpto. 29 de Vicente López; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Manuel Agustín García Tuñón, Juez.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaria.

e. 17|9 Nº 8.225 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 3. San Martín. — San Martín, 23 de agosto de 1979. — Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HENOCH ROTSTEIN, C. I. Nº 2.721.513 otorgada por la Policía Federal, nacido el 20 de marzo de 1920 en Rusia y domiciliado en Medrano Nº 125 de Merlo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 30 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.

e. 17|9 Nº 8.226 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 31 de julio de 1979. Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO GUIRADO GARCIA, C.I. Nº 5.163.401, otorgada por Policía Federal, nacido el 13 de noviembre de 1939, en España, y domiciliado en Pasaje Galileo 2494, de Martínez, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de julio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.227 v. 17|9|79.

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de agosto de 1979. Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EUGENIO ANTONIO GONZALEZ LOPEZ, D.N.I. Nº 15.012.164, nacido el 14 de setiembre de 1935 en Uruguay, y domiciliado en Gral. Mosconi 455, de Beccar, Pdo. de San Isidro, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.228 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de agosto de 1979. Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSEFA ALVAREZ DE AQUILES, C.I. Nº 7.053.434, expedida por la Policía Federal, nacida el 8 de enero de 1952 en España, y domiciliada en Luis María Drago 1844, de Villa Adelina, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, juez.

San Martín, 9 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.229 v. 17|9|79

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MARIA DOLORES CRUZ DE SORIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de setiembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|9 Nº 8.206 v. 21|9|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6; La Plata, marzo de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MOISES GOLDBERG, nacido el día 20 de noviembre de 1926 en Sosnowieck, Kielce, Polonia, poseedor de Cédula Nº 907.939, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle Alvear 469, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poedr Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 3 de setiembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.220 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría número 6. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don FRANCISCO ZUCCARELLI, nacido el día 12 de agosto de 1947 en Castrovillari, Cosenza, Italia, poseedor de Cédula Nº 2.492.094 expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 69 Nº 69¼ de La Plata, Prov. de Bs. Aires. Notifíquese y Regístrese. Publíquese Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 4 de setiembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.221 v. 17|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ANTONIO YABART DAVILA PITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de dólares falsos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.207 v. 21|9|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 7 de setiembre de 1979. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a SUDELIA DEL CARMEN LIEMPI, nacida el 27 de junio de 1946, en Pitrufquén, provincia de Cautín, nación Chile, C.I. Nº 3.086.953, con domicilio real en calle Darragueira 691, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 7 de setiembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario

e. 17|9 Nº 8.230 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 10 de setiembre de 1979. Autos y vistos: ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña MERCEDES CATRICHEO MUÑOZ, nacida el 18 de octubre de 1935, en Pucón, provincia de Cautín, nación Chile, C.I. Nº 2.602.227, con domicilio real en calle Saavedra 418, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art 22, de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 17|9 Nº 8.231 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 10 de setiembre de 1979. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a Dª PAULINA ABDALA, nacida el 1º de enero de 1911, en Aín Ecrin, provincia de Trípoli, nación República del Líbano, C.I. Nº 1.046.217, con domicilio real en calle Moreno 3.494, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art 22, de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 17|9 Nº 8.232 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 10 de setiembre de 1979. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a la señora NANCY DEL CARMEN GUZMAN URIBE, nacida el 8 de febrero de 1950, en Vilcún, provincia de Temuco, nación Chile, C.I. número 3.085.625 (Bs. As.), con domicilio real en calle Labardén s/Nº, de Villa Aguirre, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art 22, de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 17|9 Nº 8.233 v. 17|9|79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCAFELLI, hijo de Lucas Menotte Pascarelli y de Teresa Canales, argentino, nacido en la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, el día 6 de setiembre de año 1925, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Salta Nº 779, piso 5º, Depto. 11 de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Uriburu 458, por ser requerido en la causa nú-

mero 15.706, caratulada: "Caja Nacional Prev. Trabajadores Autónomos - Dep. Defraudación (Imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e.17|9 Nº 8.211 v.21|9|79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, se hace saber a RAUL CLARO SHORT, con último domicilio conocido en Tandil, calle Argerich 3103, que en la causa Nº 18.519 caratulada: "Short, Raúl Claro - Homicidio culposo - Benito Juárez", se han dictado las resoluciones que transcriptas dicen: "Azul, 30 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Sobreseer total y definitivamente la presente causa y en favor de Raúl Claro Short, de las demás circunstancias personales debidamente acreditadas en autos y en orden al delito de homicidio culposo, previsto y penado por el art. 84 del Código Penal, que se le imputara con la expresa declaración de que la formación de esta causa, no afecta el buen nombre y honor de que pudiere gozar. (Art. 437 del Código de Ptos. Criminal). Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal". — "Azul, siete de diciembre de 1978. — Autos y vistos: Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 54 vta. contra la resolución de fs. 53/54, para ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, a la que se elevará la causa en la forma de estilo. — Intímese a Raúl Claro Short, para que en el acto de su notificación o dentro de los cinco días de notificado, manifieste si mantiene a su actual defensor ante la Alzada o designa uno nuevo, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado al Sr. Defensor Oficial de la Instancia. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.".
Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e.17|9 Nº 8.210 v.21|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Enrique M. Lovatto s|expropiación" (Expediente Nº 469|78), cita a los herederos o sucesores de ENRIQUE MARTIN LAVATTO o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Dto. Mandisoví. — Lugar: Ex campo La Matilde, lote 18. — Propietario: Lovatto, Enrique Martín. — Superficie: 34 á. 92 c. (treinta y cuatro áreas, noventa y dos centiáreas). Exceso o faltante, límites y linderos: Lote 1, Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 44º01'36" oeste de 106,42 m. lindando con fracción B de Pedro Plácido Velo y otros y con lote 24 B de Rufino Ignacio Rigoni. — Sureste, Sur, Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa de lote 2 de Enrique Martín Lovatto. Sup. s|tít. origen: 43 h. 84 á. 42 c. — Fecha adquisición: 25|3|1971. — Fecha inscripción: 12|4|1971, tomo 59, folio 76. — Propietario anterior: Stempellatto de Lovatto, Teresa y otros". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.664 v. 21|9|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MUNICIPALIDAD DE FEDERACION s|expropiación" (Expediente Nº 189|79), cita a quien o quienes se consideren propietarios del bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 121. — Propietario: Municipalidad de Federación. — Mensura: Superficie: 1.471,13 m2 (mil cuatrocientos setenta y un metros trece decímetros cuadrados). — Exceso o faltante: Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 28º00' E. de 42,50 m. con calle Rivadavia. — Sureste: Recta amojonada S. 61º00' O. de 38,00 m. con calle Estrada. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada N. 17º51' O. de 45,70 m. con zona ocupada Ferrocarril General Urquiza. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N. 65º35' E. de 29,25 m. con Julio Mazurier. Afectada expropiación, Ley Nacional Nº 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de título". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.663 v. 21|9|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. - Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA ELVIRA TELLES URIHUELA, hija de Antonio y Francisca, nacida el día 12 de agosto de 1945, en Potosí, Cereado, Bolivia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se la extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal efecto, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto número 2.367|78). Fecho, archívese, regístrese y hágase saber.
San Rafael, 29 de agosto de 1979. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 17|9 Nº 8.239 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 2.137, caratulados: "Condori, Anacleta, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 1º de agosto de 1979. - Autos, Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ANACLETA CONDORI, hija de Modesto Condori y de Luisa Medina, nacida el 14 de febrero de 1937 en Ciudad, Provincia Oropeza, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo. — Juez Federal. Alejandro F. Bourguet Alvares, Secretario.
Mendoza, 6 de setiembre de 1979. — e. 17|9 Nº 8.240 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Mendoza. — San Rafael, 4 de setiembre de 1979. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a BRONISLAW ROZKIEWICZ WOJCIECHOWSKA, hijo de Gerbacio y Francisca, nacido el 6 de octubre de 1911, en Nowo Horoshow, Volyn, Polonia, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.
Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 17|9 Nº 8.243 v. 17|9|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia Formosa. - Formosa, 14 de junio de 1979. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARIA INES MELGAREJO, nacida en San Javier, República del Paraguay, el día 21 de enero de 1939, hija de Sábas Melgarejo y de Petrona Nolazco Bordón, de estado civil casada, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle Ayacucho y Segunda Proyectada, Villa Luisa, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas - Juez Federal".
Formosa, 14 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, Escribano Secretario.
e. 17|9 Nº 8.247 v. 17|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa, 24 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don EDMUNDO BREITKREUTZ, nacido en Mankow, Provincia de Wladimir, de Alemania, de estado civil casado, con instrucción, de profesión agricultor, nacido el día 2 de enero de 1911 y domiciliado en La Colonia Kilómetro 210 NRB, jurisdicción de El Colorado, Provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal".
Formosa, 14 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, Escribano Secretario,
e. 17|9 Nº 8.242 v. 17|9|79

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — "Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña NADIA REYES ALVARADO, hija de don José Alberto Reyes y de doña Fidelia Alvarado, nacida el 5 de diciembre de 1924, en Ancud, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, agosto 27 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.234 v. 17|9|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — "Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUCIANO BAHAMONDE CARDENAS, hijo de Santiago Bahamonde y de Honoria Cárdenas, nacido en Tenaun, provincia de Chiloé, República de Chile, el 10 de mayo de 1935. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, agosto 27 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.235 v. 17|9|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — "Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RIGOBERTO KRAUSE PADILLA, hijo de don Miguel Krause y de doña Rosalba Padilla, nacido el 12 de octubre de 1921, en Río Simpson, provincia de Llanquihué, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, agosto 27 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.236 v. 17|9|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — "Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA GVARJALADZE, hija de don Moisés Gvarjaladze y de doña Vassasi Beradze, nacida el 14 de noviembre de 1906, en Batum, provincia de Cáucaso, Georgia, Rusia. — Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, agosto 27 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 17|9 Nº 8.237 v. 17|9|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — "Rawson, Chubut, agosto 24 de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don DANIEL SEGUNDO FIGUEROA JIMENEZ, hijo de Olga Jiménez, nacido en Cunco, provincia de Cautín, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, agosto 31 de 1979. — Esteban Cerra, secretario federal.
e. 17|9 Nº 8.238 v. 17|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el Expte. número 33.379|78, autos: "VIVIENDA CENIT ARG., S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, contra ACOSTA, ANGEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. ... rematará, el día 21 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la Av. Cobo 1291 esquina Picheuta 1994, Cap., edificada en el Lote 25, de la Manzana 4 y mide 4,41 metros frente al Sud, por 3,16 metros de fondo, o sea su otro frente al Oeste por formar esquina teniendo 9 metros contado Norte y 7,21 metros al Este, con más una ochava de 6,43 m. Superficie total de 56,45 metros: Hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina, patio cubierto, puerta que da a la calle Picheuta 1994. Planta alta: Un comedor, 2 habitaciones, baño y cocina, estado de conservación bueno. — Se visita de 16 a 18 horas. Se encuentra ocupada circunstancialmente por la señora Marta de Valentino. Base $ 18.156.271, al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Impuesto fiscal del 5 o/oo al boleto deberá abonar el adquirente.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio.
$ 75.690.— e. 17|9 Nº 61.929 v. 19|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "SANTANGELO, JOSE, y PALOMBA DE SANTANGELO, LUISA, s|sucesiones", Expediente Nº 15.638, que el martillero José Faggiano rematará, el día 2 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honduras 3820, Capital Federal, desocupado, características del inmueble según constancias de autos: Superficie total del lote 201,41 m2. Adeuda a O.S.N. $ 96.476 y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 47.301. Base $ 7.907.436. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Visitar todos los días de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 43.200.— e. 17|9 Nº 61.737 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 s|incidente de subasta judicial de la finca Bartolomé Mitre 2061|63" (Expediente Nº 41.994), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 2061|63, ubicada en el piso 1, unidad 8, compuesta de: Un ambiente con kitchinet, balcón y baño. Sup. cubierta: 18,35 mts., con balcón de 2,68 mts. Porcentual: 0,99; total por piso U. funcional: 21,03 m2. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta o los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 108.000.— e. 17|9 Nº 61.733 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. sinc. de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28" (Expediente Nº 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle México 1826|28, de esta Capital, unidad Nº 27, ubicada en el 5º piso, compuesta de dos ambientes, cocina y baño. Sup. total: 31,10 m2. Porc.: 1,57 %. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21, en horario de 14 a 17 horas, en el mes de setiembre de 1979. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta y los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 102.000.— e. 17|9 Nº 61.736 v. 21|9|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE

COSTAS, HILDA ALICIA s|ejec." (Expediente Nº 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Tripodi rematará el día 20|9|79, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Levalle 382|390|400 esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), con entrada por el Nº 390, designados como unidad funcional Nº 7 (hoy letra "A"), del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2., descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. Porcentual 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base: $ 2.616.691, y la unidad funcional Nº 18 (hoy letra "LL"), del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 m2, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2; consta de: hall de entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. Porcentual: 6,70 por ciento. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 136. Base: $ 2.826.625. — Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 1|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. Se subastan las 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A", de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, y la unidad "LL", los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, teléfono 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 118.800.— e. 17|9 Nº 60.364 v. 19|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos caratulados: "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA s|quiebra" (Expediente Nº 35.139), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 24 de setiembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los bienes pertenecientes a la fallida y que se exhiben en la calle Bolívar 716 en horario de 9 a 12 horas, los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1979: Platos, sillas, Ollas de aluminio, cajones con botellas, sifones, repisas, ladrillos, mesas de fórmica, horno de acero inoxidable, ventilador de techo, parrilla grande, cocina de 4 hornallas, heladera mostrador, otra idem, una heladera acero inoxidable con vitrina, 18 botellas vino distintos tipos, llenas, 2 piletas de acero inoxidable, etc. Mueble de madera para poner cubiertos y platos, botellas de Coca-Cola. Más informes, al martillero, al número telefónico 771-3951. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 45.600.— e. 17|9 Nº 61.735 v. 18|9|79

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33; comunica por dos días en los autos "WICARS S.A.C.I.F. c|COLMAN HUGO RICARDO y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 5.002, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben desde el día 12 y hasta la fecha del remate, de 9 a 12 horas: 1 modular de madera lustrada 6 puertas grandes y 2 chicas, 3 cajones tapa de vidrio: 1 mesa ratona patas metálicas, tapa de vidrio rectángular: 2 mesas ratonas redondas con doble tapa de marmol, una de las mismas con lámpara con pantalla [illegible]: 1 combinado de pie marca Kuwait radio Nº 4.577 gabinete de madera lustrada 8 botones incorporados: 1 modular de madera clara 6 puertas 4 cajones 1 vitrina 4 estantes: 1 televisor marca Admiral Sadic portátil gabinete plástico controles de frente parte superior s|n visible: 1 televisor gabinete de madera sin marca controles al frontales: 1 combinado marca Philco Tronic con dos estantes, [illegible] aparato de radio 1 t[illegible] marca Winco y 2 parlantes. Sin base y al mejor postor: comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 45.600.— e. 17|9 Nº 61.884 v. 18|9|79

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en el juicio: "CREACIONES MEGY S.R.L. c|MAYBUD MOHAMED s|Ejecutivo", Expte. número 5.822|78 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1979 a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas: 16 cajas conteniendo c|u. doce unidades de calzoncillos marca "Josesito"; Un tocadiscos Winco y un televisor Philco, modelo Courier portátil. Venta al contado, sin base, Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 10.800.— e. 17|9 Nº 61.784 v. 17|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "COSTA, OSCAR RAUL ALBERTO c|DA SILVA SANTOS, ORLANDO CIPRIANO s|ejecutivo", Expediente Nº 4.846, comunica por tres días que el martillero José Peyseré rematará el 3 de octubre de 1979 a las 15 horas en el lugar la mitad indivisa del Departamento letra "G", Unidad 7, Planta Baja, Venezuela 770, Capital Federal. Superficie total 66,42 m2. totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 13-834|7. Base pesos 920.600. Deuda expensas al 30|9|78 pesos 194.974. Al contado. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituír domicilio en Capital Federal. Visitas 27 de setiembre al 2 de octubre de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

$ 50.400.— e. 17|9 Nº 61.850 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial número 12, comunica por 3 días en autos: "DISTRIBUIDORA CENTRAL DEL ACOPLADO-DICA S.A. c|ORGANIZACION A. DEL PERCIO Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo prendario". Expediente número 214.519, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un acoplado cerealero marca Prati-Frue Hauf Nº Bas 8.740, modelo RBB-F1-F2 HD, año 1977 de 8,60 mts., con 13 llantas artillería 20 x 75 un acople de freno; diez aros de lona; un portaruedas de auxilio; cajón para lona; Dominio B-1.437.246, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.223.255,00 al contado. Seña: 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario

$ 46.800.— e. 17|9 Nº 61.817 v. 19|9|79

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. c|CONTRERA, JULIO CESAR s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 180.895, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.6, año 1976, motor Nº 2150316, serie Nº 912-50509, Dominio A-034.189, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.976.373,00 al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 39.600.— e. 17|9 Nº 61.819 v. 19|9|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 34, comunica por dos días en el juicio "FIORITO COMERCIAL S. R. L. c/CHEVALLIER ALBERTO J. y otro, s/Ejecutivo", expediente 144.625, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 21 de setiembre a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, 3 lotes de terreno ubicados en villa "La Reja", partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frentes a la calle Juan Cruz Varela entre las de Gervasio Méndez y Avenida Alfonsina Storni, señalados con los números 19, 20 y 21 de la manzana 66 — Desocupado— y miden según títulos de cada uno: 10 m de frente x 35 m de fondo. — Lote 19: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 20, al NE. fondos lote 7 y al SE. lote 18: — Lote 20: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 21, al NE. fondos lote 6 y al SE. lote 19 — Lote 21: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 22, al NE. fondos lote 5 y al SE. lote 20, todos de la manzana 66. — Base de venta al contado cada lote $ 1.261.366,66. — Seña 8 % —Comisión 3 % — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. — Visítese.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 43.200.— e.17|9 Nº 61.672 v.18|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDA CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", expediente Nº 27/72, que el día 20 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el departamento identificado como unidad funcional Nº 8, piso 3º del inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 2225, Capital Federal, que consta de pasillo, living-comedor con placard, dormitorio con placard, baño, cocina, con una superficie estimada en 35 m2. — La venta se efectúa "ad-corpus". — Se encuentra alquilado, pagando en la actualidad $ 205.000.— mensuales. — La unidad adeuda por expensas comunes pesos 103.823.— según consta a fs. 61. — Al contado, en efectivo o cheque certificado. — Base $ 2.189.196.—. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto de compra venta. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

$ 61.200.— e.17|9 Nº 61.734 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 34, comunica por un día en autos: "S.U.T.E.R.H. c|CONS. PROP. ED. OLAZABAL 2948/50 s/LEY 18.610", expte. N. 7148 que el martillero Carlos Malvezzi Taboada rematará el día 19/9/79, a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1743/41, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 6 matafuegos pertenecientes al inmueble, 10 litros de capacidad cada uno, marca Metril y/o ilegible, sin número visible. — Comisión 10 %— Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.— El secretario.

$ 10.800.— e.17|9 Nº 61.930 v.17|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en a[illegible] "Escobar, Karina Paola s|adopción plena", cita a estar a derecho, por el plazo de 10 días, al padre de la menor cuya adopción se persigue, don HECTOR RAUL ESCOBAR. — Los edictos se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y Será Justicia.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.

$ 14.400.— e. 14 9 Nº 61 415 v. 17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a herederos y sucesores de doña PATRICIA ZUBIAURRE DE CORTINA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "Cortina, Eduardo Fidel c|Zubiaurre de Cortina, Patricia s|usucapión" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los defienda y represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 19.200 e.14|9 Nº 61.486 v.17|9|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos: "Melo. Toribio Gabriel s'sucesión", a don ROBERTO TORIBIO MELO la renuncia del mandato conferido efectuada por el doctor Mario E. Kaminker y lo cita a estar a derecho por diez días bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 53 inciso 2º del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 19.200 e.14|9 Nº 61.470 v.17|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "Martínez, Agustín Alejandro s| adopción", cita a MINERVA MARTINEZ para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 12.000 e.14|9 Nº 61.448 v.17|9|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION o MARIA ASCENCION GUIBELALDE DE LARRAÑAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 12.000.— e. 14|9 Nº 59.685 v. 18|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza a EDELMA ERNESTA CASOLATI, comparezca a estar a derecho por el término de quince días en los autos "Scassano Sabino c|Casolati Edelma Ernesta s|divorcio" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Dra. María Isabel Millán, secretaria.

$ 16.800.— e. 14|9 Nº 61.412 v. 17|9|79

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO DE FARACE.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Iris A. Piri de Fusoni, secretario.

$ 12.000.— e. 13|9 Nº 58.120 v. 17|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por cinco días a PEDRO CENTURION y GENOVEVA MURCIÑUC a tomar intervención en autos "Centurión, Ramón Enrique s|adopción" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo Di Nuzzoleam, secretario.

$ 14.400.— e. 14|9 Nº 61.578 v. 17|9|79

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a CARLOS ATILIO COMBI, ESCOLASTICA CRISTINA BELGRANO DE REBORI y herederos de Enrique Nicolás Rígoli y Delia Esther Maggi a tomar la intervención que les corresponda, y contestar demanda bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo Di Nuzzoleam, secretario.

$ 16.800.— e. 14|9 Nº 61.515 v. 17|9|79

Nº 20

Se cita por diez días a Don SIGFRIDO HABERER y|o sus herederos y|o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2107, 6º piso, dpto. "A" de Capital Federal, dominio inscripto en la Matrícula 19828|14; Nomenclatura Catastral: Circ. XIX - Sección 12 - Manz. 38 - Parcela 10, para que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Autos: "Ballesteros Mario Ramón c|Haberer Sigfrido s|Prescripción adquisitiva". — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascual, secretaria.
$ 31.200.— e. 14|9 Nº 61.341 v. 17|9|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEA TEJADA o TEJEDA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Julio César Dávolos, secretario
$ 12.000.— e. 14|9 Nº 60.178 v. 18|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en el juicio: "Carlín y Cía. S.A. (en formación) s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por dos días al señor ISAAC PENELA a efectos de que comparezca a este juzgado y secretaría. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 14|9 Nº 8.153 v. 17|9|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 del corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979 — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451: por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence e 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19.9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA DIAZ Y LUONI INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL S. R. L. Se ha designado como síndico al contador Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C". — Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 54.000 e. 13|9 Nº 61.270 v. 19|7|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos "JOFRE Y ROSSINI (Soc. de Hecho) s| quiebra" se ha decretado la rehabilitación de doña Elisa Navarro de Rossini. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 16.800.— e. 14|9 Nº 61.385 v. 17|9|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "GOMEZ BAV, ANGEL JOSE s| Quiebra", Síndico José Roberto Serrentino, domicilio: Francisco Seguí 4430, 4º piso, "32", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de diciembre próximo a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 11|9 Nº 8.115 v. 17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, en los autos caratulados "PAEM METALURGICA S.C.A. s|quiebra" comunica que en los mismos se ha solicitado la rehabilitación comercial del señor Nelson Caransini. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires 9 de agosto de 1979. — Fernando J. Páscual, secretario.
$ 16.800.— e. 14|9 Nº 61.339 v. 17|9|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber la presentación del proyecto de distribución conforme lo dispuesto por el art. 214, Ley Nº 19.551, en autos "C.A.C.E.S.A. CIA. ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION S.A.I.C. s|quiebra".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.200.— e. 13|9 Nº 61.169 v. 19|9|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA. Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".
Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital. Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".
"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez Interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION, SEDELEC S.A. Síndico: José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1979, en caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 12,9 Nº 8.134 v. 18|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, Juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494. Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central. $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S.A.C.I. F.", que fue decretada el día 4 de setiembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado: c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de noviembre de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 11 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guillermo Saviño Vega, con domicilio en Tucumán 1639, piso 3º, departamento 20. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e.13|9 Nº 8.142 v.19|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598. Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000. — — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de AINCON ARGENTINA S.R.L. Síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, p. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1979.
En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 12|9 Nº 8.135 v. 18|9|79

Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, hace saber que en los autos "Cía. Metalúrgica Nahuel Co. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo" con fecha 29 de agosto de 1979 se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL CO. S.A.C.I.F. — El Síndico designado es el Cr. Roberto I. Lopatin, con domicilio en Viamonte 1336, 4º p., of., 22, Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33, Ley Nº 19.551, presenten al Síndico en el domicilio indicado de Viamonte 1336, 4º p, of. 22, los títulos justificativos de sus créditos, en principio hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se ha resuelto, además, la suspensión de los plazos de presentación de informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, como igualmente el contemplado por el art. 43, y la fecha fijada para la Junta de Acreedores, con motivo del pedido de acumulación al concurso preventivo de Lucini y Cía. S. A. presentado por la concursada.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
$ 114.000.— e. 13|9 Nº 61.218 v. 19|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|9 Nº 8.042 v. 26|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 31, Callao 635, cita y emplaza a JOSE ANTONIO LAGO, en autos: "Genzano de Andirikian, Rafaela y otros c|Lago José Antonio s|sumario", para que tome intervención en autos dentro del término de diez días bajo apercibimiento nombrársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo José Gorrio, secretario.
$ 12.000.— e. 14|9 Nº 61.390 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28 '|79	MARIA IRENE BALTAR de GONZALEZ	13|9	17|9|79	60.580	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4 ? 79	Eduardo ABELLEIRA	13|9	17|9|79	60.589	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10,8 79	Cayetano JAIME	13|9	17|9|79	60.721	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	Sara Francisca Méndez	13|9	17|9|79	60.851	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	VIRGINIA ANGELICA MUGLIA DE ASCHIERO	13|9	17|9|79	60.600	12.000
3	6	José María Irigaray	29|8|79	EMILIO DICAPITO	13|9	17|9|79	60.629	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|8|79	JOSE CARRIL, JESUS CARRIL, CARMEN CARRIL Y ELISEO PAGLINO	13|9	17|9|79	60.671	12.000
3	5	Ester Riesel	14|6|79	Susana Clelia Matilde BALLERINI de MICHEL y Angélica Laura MILLAN o Angélica MILLAN	13|9	17|9|79	60.833	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|9|79	Félix Juan Ferrari	13|9	17|7|79	60.579	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	María Salgado de Bouso	13|9	17|9|79	60.586	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	4|9|79	Arraksi SARKISIAN DE DONABIDIAN	13|9	17|9|79	60.585	12.000
4	8	Luis María Márquez	15|8|79	José Antonio FERNANDEZ	13|9	17|9|79	60.596	12.000
4	8	Luis María Márquez	23|8|79	Juana SULSENTI de CORIGLIANO	13|9	17|9|79	60.614	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	24|5|79	Angela Amelia Laperuta de Schiavino	13|9	17|9|79	60.625	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|79	CARLOS DELFIN RAMOS	13|9	17|9|79	60.603	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|79	CATALINA ROSA MARIA LOBEIRA MAS	13|9	17|9|79	60.686	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|4|79	EDUARDO RAUL GOMEZ	13|9	17|9|79	60.599	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|8|79	ALBERTO CARLOS TARIGO	13|9	17|9|79	60.602	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|8|79	KRIKOR GARABETIAN	13|9	17|9|79	60.775	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|79	SAVERIO BURSESE	13|9	17|9|79	60.829	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|8|79	JUAN CARLOS DAMIAN BERNALDO de QUIROS	13|9	17|9|79	60.794	12.000
9	18	Alejandro Olozábal	8|8|79	ISIDORO GLIKMAN	13|9	17|9|79	60.699	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|79	EMILIO LAMARCA y NATALIA VIRGINIA FRANGI de LAMARCA	13|9	17|9|79	60.722	12.000
10	19	Martín J. Durand	31|8|79	María Estela Shaur de Glaiman	13|9	17|9|79	60.657	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|9|79	Thomas FANNING o Thomas J. FANNING	13|9	17|9|79	60.607	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|79	JUANA PANDRA de BERZA	13|9	17|9|79	60.743	12.000
11	21	Julio Campos	5|9|79	CLARA EPELMAN de GLASBERG	13|9	17|9|79	60.724	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|8|79	CLARA ROSA PARRILLI	13|9	17|9|79	60.573	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|9|79	Fernando Ortiz	13|9	17|9|79	60.608	12.000
11	21	Julio Campos	31|8|79	ITALO NATALIO VANINETTI	13|9	17|9|79	60.820	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|8|79	DOLORES BLANCO de RAPOSO y JOSE RAPOSO	13|9	17|9|79	60.674	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|7|79	ENRIQUE DENICOLO y ANDREA de la IGLESIA Vda. de DENICOLO	13|9	17|9|79	60.669	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|8|79	ROSA GARGIULO de BISIO	13|7	17|9|79	60.739	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|8|79	LEON JURCOVICI	13|9	17|7|79	60.698	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|7|79	ROSA CATALANI	13|9	17|9|79	60.787	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|79	Luis Nicolás Domínguez	13|9	17|7|79	60.723	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	PEDRO DI CESARE	13|9	17|9|79	60.791	12.000
15	29	José Eduardo Russo	24|8|79	MAURICIO WAITZ	13|9	17|9|79	60.584	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|79	DEMETRIO BELUMBASIS	13|9	17|9|79	60.652	12.000
16	32	Marta N. Coccio de Negri	24|8|79	CESAREO SEIJAS	13|9	17|9|79	60.755	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	ANA NUN DE RUBINSZTEIN	13|9	17|9|79	60.683	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|7|79	JUAN ALEJANDRO BASILLE	13|9	17|9|79	60.624	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	Abraham Moisés SCHILMAN	13|9	17|9|79	60.696	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|8|79	Adolfo Salvador ZAMPELLA	13|9	17|9|79	60.653	12.000
18	36	María Isabel Millán	14|8|79	Eulalia MERINO	13|9	17|9|79	60.808	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|79	AUGUSTO CARLOS SABORIDO WAPPERS	13|9	17|9|79	60.618	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|8|79	MIGUEL GROSSO	13|9	17|9|79	60.677	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|8|79	MORIA o MARIA CAJAREVILLE SANCHEZ de LABANDEIRA LOPEZ	13|9	17|9|79	60.804	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|8|79	ISAAC SZPIGIELSZTEIN	13|9	17|9|79	60.601	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|8|79	HERMOGENES ROBERTO LOPEZ	13|9	17|9|79	60.720	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|79	MARIA CRISTINA NAVARRO DE MARZIALI	13|9	17|9|79	60.605	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|79	ELIDA JOSEFINA ALONSO de SANCHEZ	13|9	17|9|79	60.590	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|9|79	FRANCISCO PALADINO	13|9	17|9|79	60.771	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|79	SARA EMMA FUENTES	13|9	17|9|79	60.684	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|79	EDEL NELDO GANDOLFO	13|9	17|9|79	60.609	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|8|79	CARLOS BOROMEO FRANCO	13|9	17|9|79	60.790	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|79	LINO PABLO RIVAROLI	13|9	17|9|79	60.587	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|6|79	RAMIRO IGLESIAS	13|9	17|9|79	60.685	12.000
26	51	Julio César Dávolos	31|8|79	Manuel RODRIGUEZ	13|9	17|9|79	60.725	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|8|79	LUIS ALBERTO OTERO	13|9	17|9|79	60.754	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|79	Ignacio Katunskis	13|9	17|9|79	60.577	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|8|79	JORGE RUBENS BARES	13|9	17|9|79	60.668	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|79	Silvestre MILITELLO	13|9	17|9|79	60.779	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|79	MARIA CELIDA PEREZ de OTTONELLO	13|9	17|9|79	60.812	12.000
30	60	Ester Riesel	31|8|79	DORA RUTMAN DE WATMAN	13|9	17|9|79	60.651	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	RICARDO FRANCISCO AMBROSINO	13|9	17|979	60.505	12.000

e. 13|9 Nº 1.460 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|8|79	Jorge Roberto RODRIGUEZ	14|9	18.9.79	61.005	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|8|79	Francisco BURNETTI	14|9	13|9 79	61.019	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|79	María LASPINA	14|9	18|9|79	60.902	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|9|79	ADRIAN GONDRA	14|9	18|9|79	60.874	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|9|79	NELIDA CATALINA ENCINA	14|9	18|9|79	60.968	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|9|79	MARIA LUISA GONZALEZ MARQUEZ	14|9	18.9.79	60.878	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|9|79	DONICH GULLERIAN	14|9	18|9 79	60.913	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|8|79	Francisco Eduardo Salleres	14|9	18|9|79	60.896	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|79	JUAN ROQUE BETHULAR	14|9	18|9|79	60.976	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|8|79	Micaela PEREZ	14|9	18|9|79	60.952	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|7|79	DOMINGO ABATE	14|9	18 9 79	60.851	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|79	HORTENSIA PASIN de SAAVEDRA	14|9	18.9.79	60.858	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|79	OSCAR MIGUEL ARANCIVA	14|9	18|9 79	60.969	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|8|79	ELBA BENJAMINA VILLEGAS	14|9	16|9 79	61.051	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|79	Jorge Roberto GUILHAUMONT	14|9	18|9 79	60.855	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|79	MARIA SOUTO de ALMEIDA FERREIRA	14|9	18|9|79	60.860	12.000
7	14	Mario O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|7|79	Tomás Dino Humberto SOLDAINI	14|9	18 9 79	60.921	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14 8|79	David Luis Nebuloni	14|9	18 9 79	60.951	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5 9|79	AHAFIA ZADORECKA de KECHICHIAN	14|9	18 9 79	61.058	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|8 79	ANGEL SEGUNDO MARINELLI	14|9	18|9|79	60.850	12.000
9	17	Margarita J. Aniengual de Amisano	31|8|79	TERESA MAZZIOTTI DE ALBERINO	14|9	18|9 79	60.862	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|7|79	José MASSIMILLA y Lauretta CHIMENTI de MASSIMILLA	14|9	18 9 79	60.901	12.000
11	21	Julio Campos	4|9 79	GUADALUPE MARTINEZ DE AMOR	14|9	18 9 79	60.936	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	EMILIO MIGUEL DE OROMI ESCALADA	14|9	18 9|79	60.873	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	SOFIA ALOE de ALOE	14|9	18|9|79	60.859	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3 9|79	NATALIO NOE SGARAMELLA	14|9	18|9|79	60.998	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	LUIS PIZZUTO	14|9	18|9 79	60.842	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8 79	FLORENCIO CHAROLA	14|9	18 9 79	60.965	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|8|79	Alberto NAVARRO VIOLA	14|9	18|9|79	60.955	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|79	MARIO ENRICO	14|9	18|9|79	60.967	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7 9 79	MARIA MANUELA OUBIÑA	14|9	18|9|79	60.973	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20 8|79	MANUEL BONIFACIO MOUZO y ESTELA YOLANDA MOUZO	14|9	18|9 79	60.988	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|79	REGINA LOPEZ VIDAL de RAYÑELLI	14|9	18|9 79	60.975	12.000
17	34	Martín Amorortu	28 8 79	MATEO HECHTER y de MATILDE ARUGUETE de HECHTER	14|9	18|9|79	60.841	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6 9 79	MATILDE CARDOSO Vda. de PIÑEIRO	14|9	18|9|79	60.938	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|79	JORGE ENRIQUE FIGNONI	14|9	18 9|79	60.852	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|79	MANUEL GUIMAREY	14|9	18 9 79	61.032	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|8 79	JUANA CELIA VELY de AMENDOLA	14|9	18|9 79	61.040	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	Antonio LORENZO	14|9	18|9|79	60.869	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	Victor Antonio Lotrecchiano	14|9	18|9|79	60.982	12.000
20	40	Elías D. Aramburri	6|9|79	OSVALDO ADOLFO BOCCARATTO	14|9	18 9|79	60.999	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|8 79	ROSA PETRONA REVERDITO	14|9	18 9 79	60.906	12.000
21	42	Amelia R. Castro	28|8|70	HERMENEGILDO MOSNA	14|9	18 9 79	60.964	12.000
22	44	Carmen N. Urriedo	24 5|79	Hugo Edmundo ALMADA	14|9	18 9|79	60.837	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|9|79	MARIA CATALINA QUIROGA de DE LA MOTA	14|9	18|9|79	61.047	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|79	Ramón BRAMAJO	14|9	18|9|79	60.971	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|8|79	Vicente PITTARI	14|9	18|9 79	60.876	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28 8|79	ENRIQUE ATILIO MOTTO	14|9	18 9 79	60.863	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|9 79	SILVIO ANASTASIO VACCAREZZA	14|9	18 9|79	60.980	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|79	MARIA INES AMERICA STRONGOLI DE PRIETO	14|9	18|9|79	61.056	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|79	Rita Josefina SANCHEZ	14|9	18|9|79	60.950	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|8|79	CARLOS MARIA CARMELO DESTRI	14|9	18 9 79	60.966	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|8 79	ABRAHA BUACAR	14|9	18 9 79	60.930	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|8 79	ANTONINO D'AMODIO y de JULIA DUPERRE De D'AMONIO	14|9	18.9|79	60.915	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|8|79	Armando Jorge DIAZ	14|9	18|9|79	60.939	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|79	MARIA AIDA ROSENBROCK	14|9	18|9|79	60.928	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|79	JOAQUIN PEREIRA DA SILVA	14|9	18|9 79	60.891	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21 8 79	ESTRELLA BUGALLO Vda. de CONLES	14|9	18 9 79	61.052	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	Francisco Remigio BARBON	14|9	18 9|79	60.919	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|79	Sara Encarnación Arriete de Lolleri	14|9	18 9 79	60.864	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|9|79	Sara Magdalena Etchaleco de Arnedo	14|9	18 9 79	60.950	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8 79	HECTOR NORMANDO VERDE	14|9	18|9 79	61.011	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|7|79	GERONIMO LORENZO CALCAGNO	14|9	18|9 79	60.889	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|7|79	CATALINA MARIA CALCAGNO	14|9	18.9|79	60.885	12.000

e. 14|9 Nº 1.461 v. 18|9|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27|8|79	GUSTAVO RICARDO DO SANTOS	30	Defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28|8|79	Molina Sixto Miguel	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|8|79	JORGE DANIEL PEREZ	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	20|8|79	JAVIER MONTAÑIZ	30	Hurto
17	153	Roque Adalberto Galeano	20|8|79	SELVA BEATRIZ LOPEZ TRUJILLO	30	Robo
19	157	Conrado Bergesio	3|9|79	CLEMENTE SANCHEZ	5	Tentativa de violación
19	157	Conrado Bergesio	28|8|79	JORGE OSVALDO VACCARO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	30|8|79	NESTOR ANGEL BUFFA	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	30|8|79	FEDERICO ENRIQUE MERCOLI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renz	27|8|79	Hugo Papalardo	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28|8|79	JUANA MARIA LOURDES RODRIGUE DE VINELLI	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Poso	29|8|79	RICARDO MENGARUSIO	30	Robo calificado
23	168	Eduardo O. Marina	23|8|79	Haydée LOPEZ o Susana FERNANDEZ	5	Defraudación y falsificación de cheque
23	170	Luis Alberto Macchi	31|8|79	RAFAEL OSCAR CASTELLANOS	30	Malversación de caudales públicos

e. 14|9 Nº 1.033 v. 20

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Jorge López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 14|9 Nº 8.154 v. 20|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL CANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8116 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OSCAR ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8117 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO FLORENTIN ZARACHO GONZALEZ, LUCIANO NUÑEZ y GABINO MEDINA PORTILLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 33, inciso a, Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de setiembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|9 Nº 8.155 v. 20|9|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a CELSO VELAZQUEZ RUIZ MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por denuncia del Registro de la Propiedad Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.
e.13|9 Nº 8.144 v.19|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "FINOGAR S.A., c|BELOQUI, MARTA SUSANA ESAIN, DE, s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 27.007", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, el martes 18 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de tierra con todo lo edificado y plantado ubicada en el Club de Campo El Moro en el Oeste, Km. 52, de la Ruta Nac. Nº 200 (Merlo-Marcos Paz), designada lote 12, de la quinta 79, s/plano 68/37-75 y que mide 40 m. de frente y contrafrente y 82,11 m. en los costados N y S, con superficie de 3.284,40 m2. Base $ 21.308.084 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado legal 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La cláusula décima de la escritura hipotecaria dice en su parte pertinente: "... la venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate". — No se adeudan ni existen expensas comunes por tratarse de una propiedad única e independiente. — Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 72.000.— e. 13|9 Nº 61.128 v. 17|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, Comunica por tres días en los autos: "CANDA, MAXIMO OSCAR, c|LAGO, DE LEIS, DOLORES, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.631), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 26 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Tabaré 2366, entre Rivera Indarte - Carlos Berg, en el lote 25, de la Mazana K, Parroquia de Vélez Sarsfield, que mide de frente 8,66 por 27,79 de fondo y consta de tres habitaciones, dos de material y una de madera; tres cocinas, una de material y dos de material y chapa; baño de material, una pieza de madera y chapa. — Se encuentran ocupadas por inquilinos. — Puede ser visitada de 9 a 12 horas a partir del día 20 de setiembre y hasta la fecha del remate. — Base pesos 8.554.013. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Julio Campos, secretario.
$ 50.400.— e. 13|9 Nº 61.170 v. 17|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "BERDE DE CELEMIN, Ana María c|MARTIN, Alicia Hilaria s|ejecución hipotecaria - Exp. Nº 23.305", que el martillero público Osvaldo Ferrero, rematará el día viernes 28 de setiembre de 1979 a las 10 horas en la calle Rodríguez Peña 617, 5º piso; una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en Colón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires; designada como Quinta 8 del plano oficial y como lote 2 en el plano de Subdivisión especial, con una superficie de 11.772,25 metros cuadrados. Linderos al NO quinta 9 y por el SE y SO con más terreno de su misma quinta. Nomenclatura catastral: Circuns. Iª - Secc. E - Quinta 8 - parcela 2. Desocupada. Base $ 889.865,00 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 50|00. Correspondiente a la parte compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1970. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 43.200.— e. 14|9 Nº 61.566 v. 18|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio que se tramita en el Expediente número 1.384, "S|EJECUCION HIPOTECARIA", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S.A. rematarán, el martes 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en San Martín 240, Capital Federal, 9.574 has., 45 ás., ubicadas en el departamento de Anta, provincia de Salta, establecimientos denominados Pozo del Tigre y Yegua Muerta, designados con el Catastro Nº 533, a 36 Kms. de Las Lajitas, que se halla en cruce de rutas (Prov. Nros. 5 y 30), que se están pavimentando. A 250 Kms de la ciudad de Salta. — Será entregado desocupado. Para informes y autorización para revisar el predio dirigirse a nuestras oficinas y|o representantes en Salta, calle Buenos Aires 160, Salta. — Base pesos 441.310.531, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de ley en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria "Ad Hoc".
$ 61.200.— e. 13|9 Nº 61.261 v. 17|9|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "ARGAL S.A.C. c|ANDREOTTI, JUAN CARLOS V., s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 12.637), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: El lote de terreno Nº 12, parte de las Chacras 64/65, del Cuartel Primero del partido de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie de 8.582,60 m2, ubicado en la calle Ricardo Rojas, ex Marcos Sastre, sin número, entre las de Francisco Sánchez, Avda. Gaona y Crisólogo Larralde, de la localidad de La Reja, del partido de Moreno; Edificado: Una pieza de 3,50 por 3,50 mts., una pieza de 4 por 4 mts., un hall de 4 por 5 mts., cocina y comedor de 6 por 5 mts., baño 2,50 por 2,50 mts., dos piezas de 3 x 3 mts. c|una, cocina de 2 por 3 mts., baño 2 por 2 mts., 2 galpones de 6 por 4 mts. una y el otro de 5 x 3 mts, todos de mampostería, con cabriadas de madera y chapas de fibrocemento; todas estas medidas son aproximadamente. Tanque de agua con su motor eléctrico. Se encuentra ocupada. Horario de visita de 9 a 18 horas, a partir del día 20 de setiembre y hasta la fecha del remate. Base pesos 56.711.266. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 79.200.— e. 13|9 Nº 61.169 v. 17|9|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber por dos días, que los martilleros "ARRESE MASSOLA Y CIA. S.A." rematarán el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 hs. en la localidad de Juan José Paso, Provincia de Buenos Aires, en las instalaciones feria de la misma, un tractor marca Fahr, modelo año 1977, chassis Nº 3402561, modelo D86-F, con levante hidráulico, juego de cilindros y manguera, equipado con motor Deutz modelo año 1977 Nº 292|1|410.414 a gas oil, en el estado de funcionamiento en que se encuentra, y una cabina metálica. Base en conjunto $ 19.447.050.—. Seña 30 %, saldo al contado contra aprobación de la venta. Comisión 3 %. Todo ello, de acuerdo a lo ordenado en autos "Martínez Alvaro Luis s|Concurso Civil". — Los compradores deberán consultar al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pehuajó con anterioridad a la fecha del remate. — Exhibición desde la fecha en el lugar del remate. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Luis José Carballido, secretario.
$ 40.800.— e. 14|9 Nº 61.405 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "LOIRA Y SALCEDO S. A. s|quiebra" que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de setiembre a las 12 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos escritorios de metal con tres cajones c|uno; una máquina de sumar "Cifra" 111 número 86.301; una máquina de escribir marca "Remington" Nº 5740239; una máquina de escribir marca "Olivetti" número 96252045 y dos sillas armazón metálico tapizado en cuero color negro. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben en la calle Coronel Murgiondo 2160, Lanús, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. Margarita R. Braba, secretaria.
$ 33.600.— e. 14|9 Nº 61.388 v. 17|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "NOYER CARLOS c|MUÑOZ ALBERTO s| Ejec.", Expediente número 45.550 que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el 18 de setiembre a las 16 horas, en Corriente 4535 donde se exhiben los bienes siguientes: Una máquina de calcular manual Olivetti Suma Prima 20 Nº 99119799 funcionando; Una heladera familiar Eslabón de Lujo sin número visible, pintada de blanco, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 26.400.— e. 14|9 Nº 61.518 v. 17|9|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E.C.O.M. SCA s|Inc. de Subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expediente 43.107)", que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el Jueves 20 de setiembre, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal la Unidad 10 del piso primero, que consta de living; dormitorio; ambos c|placard y ventanales c| persianas de hierro cuart. de baño inst. completo y cocina c pileta y mesada. Sup. cub. y total 43,32 mts.2. — Porcent. 1,97%. — Base $ 10.000.000. — Al Contado. — En efectivo. — Desocupado. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado boleto 5%o. — Se visita los días hábiles a partir del día 14, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre once de 1979. — Ercilia a González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e.13|9 Nº 61.387 v.19|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expediente número 9.329|79, que los martilleros José María Rubianes y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día lunes 24 de setiembre del corriente a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: abridoras, batanes, cardas, mecheras, manuares, contínuas, enconadoras, repuestos, canillas, conos, botes, centinelas, materia prima, equipos de acondicionamiento ambiental, máquinas de laboratorio, guarniciones, un diablo, desborrador neumático central, puenta grúa, motores, chatarra, Central Telefónica Siemens, cajas de hierro, escritorios, muebles metálicos, termotanques, vestuarios, cinta transportadora, elevadores, balanzas, matafuegos, canastos de alambre, serrucho mecánico, equipo soldadura, tableros eléctricos y 60 llaves de contacto con sus cajas de conexión, 350 aparatos para tubos fluorescentes con tubos y demás bienes inventariados en autos, que se exhibirán los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente de 8 a 12 horas en la calle Erasmo 759, Villa Piaggio, San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, en efectivo. Los compradores deberán abonar el saldo de precio los días 25 y 26 de setiembre en Av. Corrientes 1296, 3º, 36, en el horario de 10 a 13 y 15 a 18 horas, quien no efectúe dicho pago en término, perderá la seña abonada y el bien será pasible de nueva subasta. Asimismo deberán requerir en el momento de abonar el saldo de precio, día y hora para retirar los bienes lo que deberá quedar asentado en la boleta de compra. El plazo que se otorgará para retirar los bienes adquiridos será de 10 días a contar de la fecha de remate, expirado a dicho plazo se le cobrará un precio por depósito del orden de pesos diez mil (10.000) por día de retardo, transcurrido el término de veinte días de efectivizado el remate, el comprador que no hubiere procedido a retirar los bienes perderá la seña oblada y todo derecho sobre el mismo, que saldrá nuevamente a remate. El retiro y traslado de los bienes será a cargo de los compradores, quienes deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 216.000.— e. 14|9 Nº 61.386 v. 20|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|quiebra" Expte. número 29.938 y "YATAGAN S.C.A. c|CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|concurso especial" Expediente Nº 36.331, que el martillero C. M. Páez rematará el 26 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble (ex-concesionaria) perteneciente a la fallida, construido sobre dos fracciones de terreno ubicados en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, que son colindantes, llevando el edificio principal el Nº 584, siendo la numeración en conjunto 582, 584 y 586 de la Avenida Cazón, entre las calles Solís y Marabotto, con las siguientes medidas: Lote 3: 9,52 de frente al NE por 79,99 de fondo en el costado SE y 82,40 en el NO, teniendo en su contrafrente al SO 9,82, superficie 772,97 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — Lote 2: 9,52 de frente al NE, 79,99 en el costado NO, 8,25 en su contrafrente al SO, en la línea SE 60 metros y a esa altura existe un martillo desde donde parte 17,97 hasta dar con la línea del SO, superficie 723,04 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — El inmueble consta de dos plantas; planta baja: salón de repuestos, habitación de caja, entrada para automotores al taller que llega hasta el fondo, fosa de alineación y balanceo, fosa de engrase; de lavado con levante hidráulico; en el taller pieza en los altos para almacenaje de mercaderías etc. A la derecha de la entrada de automotores un salón con luminas para exhibición, dos habitaciones al fondo, baño. En la parte alta amplio hall, oficinas (a la calle e interior) dos baños, cocina. Superficie terreno: 1.500 m2 aproximadamente. Superficie cubierta: 1.800 m2 aproximadamente. Nomenclatura catastral: Lote 3: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 9. Lote 2: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 10. Deudas municipales: $ 8.269.158. Obras Sanitarias: $ 3.426.480. Inm. Inm. pesos 3.993.158. Base: $ 250.000.000,00. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. A continuación se rematan los siguientes bienes muebles: armarios, ficheros, sillas, estructuras de madera, tanque compresor, un guinche, motor diesel camión, una pick-up Ford 41 incompleta, una pick-up Ika incompleta; una Cross Country incompleta; un lote de caños de escape, defensas, uñas etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 9 a 12 horas, inclusive sábados a partir del 14 al sábado 22 de setiembre inclusive.

$ 270.000.— e. 13|9 Nº 61.287 v. 19|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "SUAYA, ELIAS c|RODRIGUEZ, JACINTO s|ejec.", expediente Nº 6.011, que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el 18 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en Corrientes 4535, donde se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, un televisor Hitachi con cinco controles al frente, eléctrico, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efecitvo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 19.200 e.14|9 Nº 61.520 v.17|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos EBIMAR S.R.L. s|quiebra, que los martilleros Agustín Malieni, Gustavo Vicente Luján Lauría y Carlos M. Páez, rematarán el día 28 de setiembre de 1979, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: a las 9,30 horas, un armario, 2 escritorios metálicos y 4 sillas, que se exhiben los días 25, 26 y 27 de setiembre en Maipú 327, piso 7º, D, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Un compresor de 4 HP completo; parte andamio metálico, tres caballetes ídem, una pluma metálica de ap. 10 metros de altura y veinte metros de cable acero con un cabrestante marca Oneto. Una máquina de soldar marca La Oxígena tipo Losar 250; otra máquina marca ídem, tipo T.T.N. de 250 amp.; un tubo de acetileno y un tubo de oxígeno. — Estos bienes se exhiben en igual fecha y horario que los anteriores en el domicilio de San Nicolás 1760, José C. Paz (PBA). — Una pick-up marca Chevrolet, modelo 1976, motor A. 231.A. 43031, carrocería F. 135.811, chapa C. 761.821. Deuda $ 52.000. Patente año 1978. Se exhibe en Av. La Plata 1190 los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. A las 11.30 horas serán subastados los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno sita en Ruta Nacional 8 Km 32, San Miguel (P.B.A.) según título 1 manzana A. — Circ. Cat. I, Sección C, Manzana 7, Parcela 2 — que consta de 32,47 m. de frente por 70,73 m. de fondo. Superficie total. 2.271.[illegible] m2. — Deudas: Imp. Inmob. $ 73.577, Municipal, $ 229.043. Desocupada. Base pesos 3.334.833. — II) Dos lotes de terrenos linderos a la fracción anterior identificados según título como lotes 3f y 3g de la manzana 7. Catastro Circ. 1. Sección C, Manzana 7, Parcelas 3f y 3g. — Miden 10 m. de frente por 32,08 m. de fondo cada uno de ellos. Superficie individual 320,80 m2. — Superficie total de ambos, 741,60 m2. Deudas: lote 3f, impuestos inmobiliarios, $ 20.100, municipal, $ 58.303; lote 3g, ídem, ídem. — Base conjunta de ambos lotes, $ 1.408.267. — Desocupados. Estas fracciones se visitan libremente. — III) Una casa que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio y otra habitación separada de la edificación principal. Sup. cubierta aproximada, 80 m2. — Desocupada, edificada sobre lotes sitos en calle Bustamante casi esquina Pinazo, de José C. Paz (PBA) identificados según título, como 19 y 20 de la manzana N. — Catastro Circ. III, Sección K, Manzana 118, Parcelas 17 y 16. — Adeuda: Impuestos inmobiliarios, $ 46.656. Municipal, pesos 46.056. — Miden en conjunto 17,41 m. de frente por 22,01 m. de fondo. Superficie total conjunta, 383,19 m2. — Base, pesos 4.859.734. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — IV) Lote de terreno lindero a los anteriores identificado como lote 21 según título de la manzana N. Catastro Circ. III. Secc. K, Manzana 118, Parcela 15. — Mide 8,66 m. de frente por 30,67 m. de fondo. Superficie total, 275,60 m2. — Adeuda: Imp. Inmob. $ 19.600. Municipal, $ 15.331. Desocupado. Base $ 322.733. — V) Un departamento sito en calle Maipú 327, piso 7º D, que consta de un ambiente, baño completo y kichinette. Superficie 29,77 m2, porcentual 1,64 por ciento y al que le corresponde la unidad complementaria 37, sita en el segundo subsuelo del edifico con una superficie de 2,87 m2 y porcentual de 0,08 por ciento. — Catastro: Circ. 14. Sección I, Manzana 20, Parcela 13. — Deudas: expensas a noviembre 1978, pesos 110.254. Municipal, $ 22.280. — Desocupado. Base $ 1.922.480. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes inmuebles salen a la venta con las bases indicadas; al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. La pick-up Chevrolet sale a la venta con la base de $ 2.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 378.000 e.13|9 Nº 61.285 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|WEILBACHER, JUAN CARLOS s|ejecutivo prend." (Expediente Nº 145.835), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1978, motor Nº 2.155.890, carrocería Nº 912-55.847, dominio T-073.765, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 6.548.280, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 28.800.— e. 14|9 Nº 61.417 v. 17|9|79

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días, en autos: 'ASORTE S.A. c|PIGHIN DE EICHEMBERGER, CRESPINA e|ejecutivo" (Expte. Nº 1.254) que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12, año 1975, motor número 3.176.544, serie Nº 923-36.666, dominio W-035.692, en el estado en que se encuentra. Base: $ 715.572, al contado. Seña: 30 %. Comisión. 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 39.600.— e. 14|9 Nº 61.422 v. 18|9|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|PEREZ, HUGO DANIEL s|prenda" (Expte Nº 2.515), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 25 de setiembre de 1979, a las 11.15 horas, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Renault, tipo automóvil, mod. Renault 12, año 1972, carrocería sedán, 4 puertas, fabricación nacional, motor Renault Nº 3.117.649, chasis Renault número 920-17.442, patente C-474.107, destinado uso particular, y se exhibe días hábiles, de 9 a 11 horas, en Brasil 3299, Capital. Base: $ 2.458.400. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. El Secretario.

$ 36.000.— e. 14|9 Nº 61.333 v. 18|9|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MUÑOZ, JOSE MARIA y otro s|prenda" (Expte. Nº 92.145), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12, Break, año 1977, motor Nº 3.505.551, chasis Nº 926-00942, patente C-787.920, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 7.835.300, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Para el caso de no existir postores por la base inicial, con media hora de espera, se rematará con el 50 % de dicha base, y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total de compra.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 54.000.— e. 14|9 Nº 61.418 v. 18|9|79

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por 3 días en juicio "TACURAL CYFSA c|GUIDOLIN CARLOS ALBERTO, s|Prenda", Exp. 3.748, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 25 de setiembre de 1979, a las 11 hs. en el estado en que se encuentra un automóvil marca "Fiat" mod. 1600 Berlina, fabricación nacional, motor Nº 656004, chassis Nº 0324708, dominio C-301193, uso particular, que se exhibe días hábiles de 9 a 11 hs. en Brasil 3299, Capital. — Base: $ 2.640.000.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. Néstor O. Costa, secretario.

$ 32.400.— e. 14|9 Nº 61.330 v. 18|9|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial número 45, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|MARTINEZ, Julio y otro s| ejecutivo prendario. - Expte. 31032", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1974, motor número 5143323, serie Nº 908-25533, patente R-044.361, en el estado en que encuentra. Base: $ 443.136.— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se rematrá con el 50 % de la base inicial. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 46.800.— e. 14|9 Nº 61.421 v. 18|9|79

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial número 48, comunica por 2 días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|DE LOS SANTOS, Armando Jorge y otra s|ejecutivo - Expte. 30.318", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9,45 hs., en el local de calle Azopardo 2380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,00 a 16,30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1971, motor Nº 668.164, Serie Nº 0.331.603, patentes W-016.938, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.588.956,—— al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Francisco J. de Antuemo, secretario.

$ 26.400.— e. 14|9 Nº 61.419 v. 17|9|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 48, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|OVIEDO, Juan Carlos s|ej. prendaria. — Expte. 31.055", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 22,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1976, motor Nº 2151232, serie Nº 912-51094. Dominio Nº J-044.977, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.588.840,00 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 31.200.— e. 14|9 Nº 61.420 v. 17|9|79